

CELULOSA ARGENTINA S.A.

RENUNCIA DIRECTOR TITULAR

CUIT 30-50106215-0. Por acta de Directorio N°1757 del 06/05/2026 se resolvió por unanimidad: (i) aprobar la renuncia presentada por el Director Titular Alberto Adem; y (ii) aprobar que en su lugar asuma el Director Suplente Alejandro Alberto Adem. Alejandro Alberto Adem aceptó el cargo y ratificó su domicilio especial en Virrey Loreto 1885, Piso 5, CABA.

\$ 100 564358 Jul. 23

En Santa Fe, a los 12 días del mes de Enero del año dos mil veintiséis, se reúnen los señores LERTORA JUAN CRUZ, SILVA MARCELO PEDRO ALCIDES, BRUNO SILVA

y VINCENS Daniel Alberto, todo ellos socios de SILEVI SRL, inscripta ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos (RPJEC) en fecha 01/12/2025 por

Resolución 2025-00001119 y habiendose iniciado la reunion de socios Daniel Alberto VINCENS, y manifiesta que cede al resto de los socios en partes iguales, por la suma

del capital aportado, o sea la suma de \$ 5.000.000,00 (Pesos Cinco Millones), lo cual es aprobado por unanimidad de los socios. En este estado, se procede a modificar la

cláusula 4ta la cual quedara redactada de la siguiente manera: "ARTICULO 4º: CAPITAL SOCIAL: El capital societario se establece en la suma de pesos VEINTI

MILLONES (\$ 20.000.000,00), el cual se dividirá en VEINTE mil cuotas, de pesos MIL (\$ 1.000,00) cada una; totalmente suscriptas en la proporción que sigue: JUAN CRUZ

LERTORA, seis mil seiscientos sesenta y seis cuotas, de valor nominal Mil (\$ 1.000,00), por la suma de pesos SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS (\$

6.666.000,00), MARCELO PEDRO ALCIDES SILVA, seis mil seiscientos sesenta y siete cuotas, de valor nominal Mil (\$ 1.000,00), por la suma de pesos SEIS MILLONES

SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE (\$ 6.667.000,00), BRUNO SILVA, seis mil seiscientos sesenta y siete cuotas, de valor nominal Mil (\$ 1.000,00), por la suma de pesos

SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE (\$ 6.667.000,00). La integración de las cuotas es del 25% al momento de la constitución, y el saldo resultante en el

plazo máximo de dos años." RPJEC 3209.

TECNO IMPORT GLOBAL S.A.S DESIGNACION DE AUTORIDADES ORGANO DE ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: Administrador y Representante Titular:

HERNAN GIRALDO CIAN, DNI N° 26.513.433, CUIL 20-26513433-6, Argentino, nacido el 17 de Febrero de 1978, con domicilio en calle 45 N° 1068 Barrio Chaperó de la

ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe y en hernangiraldocian@hotmail.com, de estado civil casado, de profesión Comerciante. Administrador y Representante

Suplente: LUCIANA ELISABET AGUILAR, DNI N° 28.036.838, CUIL 27-28036838-0, nacida el 28 de Abril de 1980, con domicilio en calle 45 N° 1068 Barrio Chaperó de la

ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe y en luagUILAR1980@gmail.com, de estado civil casada. RPJEC 3215.

SATURNI S.A.

DESIGNACION AUTORIDADES

Se hace saber que por Acta Nro. 52 celebrada en la localidad de Bigand, Provincia de Santa Fe, a los 31 días del mes de octubre de 2025 se encuentran reunidos los accionistas de SATURNI S.A., CUIT 30-71034075-3 y acuerdan la nueva conformación del directorio, a saber: Presidente: Presidente: MARINA ANDREA SATURNI, argentina, soltera, comerciante, nacida el 11 de Marzo de 1983, D.N.I. N° 29.933.880 CUIT 27- 29.933.880-6, con domicilio Octavia Ricardone de Bigand 825 de la localidad de Bigand, Provincia de Santa Fe; Vicepresidente: IVAN ANDRES SATURNI, argentino, soletero, comerciante, nacido el 28 de Agosto de 1985, D.N.I. N° 31.807.006 CUIT 20-31807006-8, con domicilio 9 de julio 539 de la localidad de Bigand, Provincia de Santa Fe., quienes aceptan cada uno sus cargos, de plena conformidad.

RPJEC 3221

EDICTO DE PUBLICACION-

RECICLADOS DADIN SOCIEDAD ANONIMA FECHA DE LA RESOLUCION SOCIAL: 27/05/2026
DIRECTORIO: PRESIDENTE: JULIAN

RICARDO ASTEGIANO, argentino, fecha de nacimiento 16/02/1973, quien fija su domicilio en Calle 11 N° 1168 de Las Parejas, S.F., DNI 22.891.025, CUIT 20- 22891025-

3, de profesión empresario, de estado civil casado DIRECTOR SUPLENTE: CAROLINA GISELA CORIA, argentina, fecha de nacimiento 11/07/1979, quien fija su domicilio

en Calle 11 N°1168 de Las Parejas, S.F., DNI 27.517.716, CUIT 23- 27517716-4, de profesión docente. REPJEC 3211.

SANATORIO VIEYTES S.A.

DESIGNACIÓN AUTORIDADES

El día 06 de Marzo de 2026, en la sede social de SANATORIO VIEYTES SA, y en Asamblea Ordinaria, se resolvió por mayoría, la designación del nuevo directorio, quedando el mismo constituido de la siguiente manera: Presidente: Sr. BERNARDO LIONEL CORTI; Vicepresidente: Sr. GUSTAVO GABRIEL ULANOSKY, Director suplente: Sra. MARIA AURELIA TORTA, Síndico: MARCOS DIAMBRI. Síndico Suplente: LISANDRO FASSINA. En cumplimiento del art. 269 de la Ley 19.550, las autoridades mencionadas, establecen como domicilio especial, el detallado en sus respectivos datos de identidad.

RPJEC 3259

Para cumplimentar con lo reglado por la Ley 19.550 en su artículo 10, se solicita la publicación del siguiente edicto haciendo saber el nuevo texto ordenado de "OR Y OR

SERVICIOS PARA EL AGRO S.R.L.", atento a las modificaciones del Contrato Social: 1- Socios: ORTOLANI, MIGUEL ANGEL, DNI: 29.775.365, CUIT: 20-29775365-8,

argentino, casado en primeras nupcias con Vanesa Luciana Sebastianelli, nacido el 09 de Septiembre de 1982, de profesión contratista rural, con domicilio en calle Iriondo

Nº 288 de la localidad de Alcorta, provincia de Santa Fe, domicilio electrónico miguel.ortolani@live.com.ar y VANESA LUCIANA SEBASTIANELLI, DNI: 28.571.116, CUIT:

27-28571116-4, argentina, casada en primeras nupcias con Miguel Angel Ortolani, nacida el 03 de julio de 1981, de actividad empleada administrativa, con domicilio en calle

Iriondo Nº 288 de la localidad de Alcorta, provincia de Santa Fe, domicilio electrónico vanesasebastianelli@hotmail.com. 2- Fecha de instrumento: 21 de marzo de 2017. 3-

Razón social: OR Y OR SERVICIOS AGROPECUARIOS S.R.L. 4- Domicilio: Iriondo Nº 288 - Alcorta, provincia de Santa Fe. 5- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto

la prestación de servicios de contratista de mano de obra agrícola, de cosecha mecánica, de labranza, siembra, trasplante y cuidados culturales y fumigación. 6- Duración:

El término de duración de la sociedad se fija en 90 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7- Capital Social: El Capital Social se fija en la suma

de \$ 1.460.000,00 (pesos un millón cuatrocientos sesenta mil) dividido en 1.460 (un mil

cuatrocientas sesenta) cuotas de \$ 1.000,00 (pesos un mil) valor nominal cada una,

integrado en la siguiente forma: Miguel Ángel Ortolani suscribe e integra 1.314 (un mil trescientas catorce) cuotas de capital, o sea la suma de \$ 1.314.000,00 (pesos un

millón trescientos catorce mil); y Vanesa Luciana Sebastianelli suscribe e integra 146 (ciento cuarenta y seis) cuotas de capital, o sea la suma de \$ 146.000,00 (pesos ciento

cuarenta y seis mil). 8- Administración y fiscalización: ORTOLANI, MIGUEL ANGEL, DNI: 29.775.365, CUIT: 20-29775365-8, argentino, casado en primeras nupcias con

Vanesa Luciana Sebastianelli, nacido el 09 de Septiembre de 1.986, de profesión contratista rural, con domicilio en calle Sarmiento N° 444 de la localidad de Bombal,

provincia de Santa Fe, domicilio electrónico miguel.ortolani@live.com.ar, quien actuará conforme a lo estipulado en la Cláusula Sexta del Contrato Social. 9-

Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usará su propia firma con el aditamento "Socio Gerente" o

"Gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. El, o los socios-gerentes en

cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación

alguna, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.. 10- Cesión de cuotas: Los

socios no podrán ceder o transferir sus cuotas sociales, sin previa comunicación a los demás socios, quienes tendrán derecho de preferencia en proporción a sus tenencias.

Si algún socio desistiese de la compra, los restantes podrán adquirir sus cuotas en relación a su participación social. El socio que se propone ceder sus cuotas deberá

comunicar por medio fehaciente tal circunstancia a sus consocios, quienes deberán notificar su decisión en un plazo no mayor a treinta días, vencido el cual se tendrá por

autorizada la decisión y desistida la preferencia. En la comunicación que el socio cedente haga a sus consocios, deberá indicar el nombre y apellido del interesado, monto

de la cesión y forma de pago. A iguales condiciones los socios tienen derecho de preferencia de compra. Se deberá dejar constancia en el Libro de Actas de la sociedad

sobre resolución adoptada y su posterior inscripción en el Registro Público de Comercio. Los futuros titulares de cuotas de capital por suscripción, cesión u otro concepto

cualquiera, no adquirirán por ese solo hecho funciones gerenciales o de administración. 11- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. RPJEC 3208.

NITRON S.A.

RENOVACIÓN DE AUTORIDADES

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 10 de la Ley N° 19.550, se informa que en expediente NITRON s.a. s/

Renovación de Autoridades de trámite por ante la Inspección General de Persona Jurídica - Provincia de Santa Fe, se dispone la publicación del siguiente edicto por un día.

Mediante asamblea general ordinaria de fecha 25 de agosto de 2025, los accionistas de NITRON s.a. que representan el 100% del capital social, han decidido que por

vencimiento de mandato, designar como Director Titular Único y Presidente a Diego José Luciano Nieves, DNI N° 28.276.024, y como Director Suplente a Hernán Luis

Toranzos Urquiaga, DNI N° 27.183.883, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en calle San Luis N° 2356 - Piso 3 - Unidad B de la ciudad de Rosario,

Provincia de Santa Fe y declaran bajo juramento que no se encuentran incluidos y/ o alcanzados dentro de la nómina de personas políticamente expuestas aprobada por la

unidad de información financiera; dejando constancia de sus datos personales, a saber, Diego José Luciano Nieves, DNI 28.276.024, CUIT 20-28276024-0, argentino,

nacido el 07 /06/80, casado, empresario, con domicilio real en calle Roca n° 97, Piso 9, Opto. "F" de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, Provincia de Buenos Aires y

Hernán Luis Toranzos Urquiaga, DNI 27.183.883, CUIT 20-27183883-3, argentino, nacido el 13/03/79, soltero, empresario, con domicilio real en calle Viamonte 2000, Piso

4°, C.A.B.A. RPJEC 3216

MADAJO S.A.

CAMBIO DOMICILIO SEDE SOCIAL

Mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 44 de fecha 14 de abril de 2026, la totalidad de los accionistas resolvieron realizar el cambio de sede social de la sociedad MADAJO S.A., al nuevo domicilio sito en calle Corrientes N° 4215 de la ciudad de Venado Tuerto.

RPJEC 3219

EDICTO PRONTO EQUIPAMIENTOS S.R.L.

Cesión de cuotas Fecha de modificaciones: 22 de Abril de 2026 Cesión de cuotas: "CAPITAL: El capital social se fija en la

suma de Pesos Cuatro millones (\$4.000.000.-), dividido en cuarenta mil (40.000) cuotas partes de pesos cien (\$100.-) valor nominal cada una, que los socios tienen

totalmente suscriptas de la siguiente manera: la Señora TAIS ANAMA TACCONI, la cantidad de cuatro mil (4.000) cuotas de capital de pesos cien (\$100.-) valor nominal

cada una, o sea la suma de Pesos Cuatrocientos mil (\$400.000.-), representativas del 10% del capital social; el Señor MAURO RODRIGUEZ RAMOS, la cantidad de

diez mil (10.000) cuotas de capital de pesos cien (\$100.-) valor nominal cada una, o sea la suma de Pesos Un millón mil (\$1.000.000.-),

; el Señor MARCOS RODRIGUEZ RAMOS, la cantidad de veintidós mil (22.000) cuotas de capital de pesos cien (\$100.-) valor nominal cada una, o

sea la suma de Pesos Dos millones doscientos mil (\$2.200.000.-), representativas del 55% del capital social; y la Señora ROMINA ELIZABETH CONTI, la cantidad de

cuatro mil (4.000) cuotas de capital de pesos cien (\$100.-) valor nominal cada una, o sea la suma de Pesos Cuatrocientos mil (\$400.000.-), representativas del 10% del

capital social. La sociedad podrá aumentar el capital indicado mediante reunión de socios, que requerirá para su aprobación el voto favorable de más de la mitad del capital.

La misma reunión fijará el monto y plazos para su integración." Datos de los socios: MAURO RODRIGUEZ RAMOS, uruguayo, nacido el 1 de septiembre de 1994, de

profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Romina Elizabeth Conti, D.N.I. 96.052.956, C.U.I.T. 20-96052956-2, con domicilio en Montevideo 605

de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe, domicilio electrónico maurouru15@gmail.com, MARCOS RODRIGUEZ RAMOS, uruguayo, nacido el 22 de marzo de 1993,

de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Tais Anama Tacconi, D.N.I. 95.547.659, C.U.I.T. 20-95547659-0, con domicilio en Avellaneda Bis

1080 Piso 18 Dpto 2 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, domicilio electrónico marcos@prontoequipamientos.com. . RPJEC 3207.

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, se hace saber que "LUMAGE S.A.", CUIT 30-71647664-9, con domicilio legal en Juan del

Campillo N° 786, en la ciudad de Santa Fe, Dpto. La Capital, provincia de Santa Fe ha resuelto mediante Asamblea General Ordinaria del 26 de febrero de 2026 la

designación de sus autoridades, quedando conformado de la siguiente manera: MEDINA GERMÁN DIEGO, DNI 22.080.789, nacido el 18/3/1971, argentino, soltero, de

profesión comerciante, CUIT 20-22080789-5, con domicilio real en Juan del Campillo 786 de la ciudad de Santa Fe (CP3000), Departamento La Capital, Provincia de Santa

Fe y como Director Suplente al socio GOROSTIAGA LUIS ALEJANDRO, DNI 17.401.812, nacido el 30/09/1964, argentino, casado, de profesión comerciante, CUIT 20-

17401812-0, con domicilio real en Barrio 3, manzana 7, lote 16 s/n - Complejo Aires del Llano de la ciudad de Santo Tomé (CP 3016), Departamento La Capital, Provincia

de Santa Fe. RPJEC 3213

LABORATORIO DE ANÁLISIS DRES. TURNER S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES

Por instrumento privado de fecha 26 de mayo de 2026, con firmas certificadas por

el Esc. Eduardo M. Casiello, Titular del Registro Notarial N° 494 de Rosario, los señores PABLO ANDRÉS TURNER, DNI N° 14.206.471, y GUSTAVO ARIEL DIP, DNI N°

18.113.286, socios de LABORATORIO DE ANÁLISIS DRES. TURNER S.R.L., con domicilio social en Balcarce 622 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, CUIT N°

30-67446414-9, cedieron a favor de MYRNA INVERSIONES S.A. la cantidad de TRECE MIL QUINIENTAS (13.500) cuotas sociales de valor nominal PESOS DIEZ (\$10)

cada una, representativas del SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%) del capital social. Como consecuencia de la cesión, la titularidad del capital social queda

conformada de la siguiente manera: MYRNA INVERSIONES S.A.: TRECE MIL QUINIENTAS (13.500) cuotas sociales, equivalentes al SETENTA Y CINCO POR CIENTO

(75%) del capital social. PABLO ANDRÉS TURNER: TRES MIL SEISCIENTAS (3.600) cuotas sociales, equivalentes al VEINTE POR CIENTO (20%) del capital social.

GUSTAVO ARIEL DIP: NOVECIENTAS (900) cuotas sociales, equivalentes al CINCO POR CIENTO (5%) del capital social. Capital social: PESOS CIENTO OCHENTA MIL

(\$180.000), representado por DIECIOCHO MIL (18.000) cuotas sociales de PESOS DIEZ (\$10) valor nominal cada una. Fecha del instrumento: 26 de mayo de 2026. RPJEC 3210.

LABIN ARGENTINA S.A.

RENOVACIÓN DE AUTORIDADES

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 10 de la Ley N° 19.550, se informa que en expediente LABIN ARGENTINA s.a. s/

Renovación de Autoridades de trámite por ante la Inspección General de Persona Jurídica - Provincia de Santa Fe, se dispone la publicación del siguiente edicto por un día.

Mediante asamblea general ordinaria de fecha 3 de octubre de 2025, los accionistas de LABIN ARGENTINA s.a., han decidido

RESIDENTE Gustavo Ernesto Rojkin 20112719327 03/10/2025 24 meses Argentina Divorciado/a Abogado Rivadavia 2067 ROSARIO - PROV. DE SANTA FE SANTA FE Argentina

DIRECTOR SUPLENTE Mario Ruben Panella 20060675601 03/10/2025 24 meses Argentina Casado/a Ingeniero España 616 ROSARIO - PROV. DE SANTA FE SANTA FE Argentina

VICEPRESIDENTE Leopoldo Federico Rojkin 20127205427 03/10/2025 24 meses Argentina Casado/a Bioquímico M Plaza Mayo 2820 ROSARIO - PROV. DE SANTA FE SANTA FE Argentina

DIRECTOR TITULAR Maria Josefa Rojkin 27117515406 03/10/2025 24 meses Argentina Viudo/a comerciante San Luis 2715 ROSARIO - PROV. DE SANTA FE SANTA FE Argentina

DIRECTOR TITULAR Maria Rosa Rojkin 27125224941 03/10/2025 24 meses Argentina Casado/a Contadora Alvear 1258 ROSARIO - PROV. DE SANTA FE SANTA FE Argentina. RPJEC 3214.

LA VALENZIANA S.R.L. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo décimo inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se hace saber el acta acuerdo

sobre la prórroga del plazo de duración con fecha 27 de mayo de 2026. 1) Prorroga de plazo de duración: Los socios resuelven por unanimidad prorrogar el plazo de

duración de la sociedad por el término de DIEZ (10) años adicionales contados desde el vencimiento actualmente vigente, es decir, hasta el día 23 de diciembre de 2039. 2)

Modificación Clausula Tercera de Plazo de Duración: Tercera: Plazo de duración: El término de duración se fija en treinta y cinco (35) años a partir de su inscripción en el

Registro Público de Comercio, es decir hasta el día 23 de diciembre de 2039. RPJEC 3203.

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES KOLL EQUIPAMIENTOS S.R.L.

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 15 días del mes de abril del año dos mil veintiséis,

comparecen: Adel Julián BURANI, argentino, nacido el 05 de noviembre de 1987, de apellido materno Sfregola, D.N.I. 33.279.415, CUIT. 23-33279415-9, profesión

comerciante, soltero, con domicilio en calle Santiago N° 3766 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, por una parte; y por la otra, Ivan JÜÜL, argentino, nacido el 19

de noviembre de 1988, de apellido materno Parera, D.N.I. 34.139.721, CUIT 23-34139721-9, comerciante, soltero, con domicilio en calle Balcarce N° 958, departamento C,

de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Giselle PARERA, argentina, nacida el 13 de noviembre de 1962, de apellido materno Albertella, D.N.I. 16.249.792, CUIT N°

27-16249792-3, psicóloga, casada en primeras nupcias con Gustavo JÜÜL, con domicilio en calle Balcarce N° 958, departamento C de la ciudad de Rosario, provincia de

Santa Fe; y Martín JÜÜL, argentino, nacido el 26 de julio de 1990, de apellido materno Parera, D.N.I. 35.022.432, C.U.I.T. 20-35022432-8, comerciante, soltero, con

domicilio en calle Balcarce N° 958, departamento C de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Y declaran su voluntad de instrumentar en la presente el siguiente

negocio jurídico de cesión de cuotas sociales de KOLL EQUIPAMIENTOS S.R.L., con domicilio en la ciudad de Rosario en calle Balcarce N° 958, timbre C, CUIT N° 30-

71773077-8 inscripta en el Registro Público al Tomo 173, Folio 7426, N° 1403 de Contratos en fecha 22/08/2022, el que se registrá por las siguientes cláusulas:-----

----- PRIMERA: Adel Julián BURANI CEDE en favor de Ivan JÜÜL, Giselle PARERA y Martín JÜÜL y éstos aceptan, la totalidad de las cuotas que tiene y le

corresponden en el capital social de KOLL EQUIPAMIENTOS S.R.L., equivalentes a trece mil cuotas (13.000), de diez pesos (\$10) de valor nominal cada una.-----

----- SEGUNDA: Se deja constancia que los cesionarios adquieren las cuotas en las siguientes cantidades: Ivan JÜÜL cuatro mil

trescientos treinta y tres cuotas (4333), Giselle PARERA cuatro mil trescientos treinta y cuatro cuotas (4334) y Martín JÜÜL cuatro mil trescientos treinta y tres cuotas

(4333).----- CUARTA: Como consecuencia de lo estipulado en este contrato la cláusula quinta del contrato

social queda redactada de la siguiente forma: QUINTA: El capital social se fija en la suma de quinientos veinte mil pesos (\$ 520.000), divididos en cincuenta y dos mil cuotas

(52.000) de diez pesos (\$ 10) cada una que los socios suscribieron e integraron de la siguiente manera: 1) El socio Ivan JÜÜL, tiene suscriptas y le corresponden en

propiedad la suma de 17.333 Cuotas sociales de 10 (diez) Pesos de valor nominal cada una, representativas de pesos 173.330 De capital social, que se encuentran

completamente integradas; 2) La socio Giselle PARERA, tiene suscriptas y le corresponden en propiedad la suma de 17.334 Cuotas sociales de 10 (diez) Pesos de valor

nominal cada una, representativas de pesos 173.340 De capital social, que se encuentran completamente integradas; 3) El socio Martín JÜÜL tiene suscriptas y le

corresponden en propiedad la suma de 17.333 Cuotas sociales de 10 (diez) Pesos de valor nominal cada una, representativas de pesos 173.330 De capital social, que se

encuentran completamente integradas.-----

QUINTA: Los comparecientes declaran: a) Que son los únicos 4 socios

de la sociedad relacionada; b) que a través de los estados contables, demás comprobantes y documentación pertinente, incluyendo el respectivo contrato social inscripto,

se encuentran en pleno conocimiento de la situación patrimonial, económica y financiera de la sociedad, c) que no se encuentran comprendidos en los supuestos del

artículo 32 del Código Civil y Comercial y no que están incluidos en de la "Nómina de Personas Expuestas Políticamente" de la U.I.F. que declaran conocer. El cedente

manifiesta: (a) que es socio conjuntamente con los cesionarios de la sociedad relacionada y que transfiere a los cesionarios todos los derechos y obligaciones emergentes

de la titularidad de las cuotas sociales cedidas; (b) que las cuotas sociales objeto de este acto se encuentran completamente integradas no se encuentran embargadas ni

afectadas por medida cautelar alguna; (c) que no se encuentra inhibido para disponer de sus bienes; (d) que la presente cesión incluye la totalidad de los derechos que

correspondan o deriven de dichas cuotas, como así también cede todos los saldos pendientes, acreedores o deudores, de sus cuentas particulares y/o dividendos o

beneficios no percibidos, en el supuesto que los hubiere o pudiese corresponderles por el corriente ejercicio económico y por anteriores, renunciando a partir de la fecha de

la firma del presente contrato a todos sus derechos. Lo que los cesionarios aceptan. (e) Que se obliga a mantener absoluta confidencialidad respecto de toda información

vinculada a la sociedad. Los cesionarios que dentro del precio pactado se encuentran incluidos la totalidad de los derechos que por cualquier concepto pudieran

corresponderles a al cedente en su carácter de socio y propietaria de las cuotas cedidas, quedando completamente desvinculado de la sociedad desde el día de la firma del

presente contrato sin tener nada mas que reclamarse por ningún concepto, a excepción a lo establecido por incumplimiento por parte de los cesionarios. Ambas partes

continúan diciendo que la presente cesión se realiza en forma definitiva, irrevocable, pura y simple, no sujeta a condición alguna, adquiriendo los cesionarios desde este

acto la plena titularidad jurídica y económica de las cuotas sociales cedidas, incluyendo la totalidad de los derechos políticos y patrimoniales emergentes de su condición de

socios, quedando el CEDENTE desvinculado de la titularidad de dichas cuotas desde el momento de la firma del presente instrumento. ----- SEXTA: Todos los

gastos, impuestos, sellados y cualquier otra erogación inherente a la presente cesión de cuotas sociales y su inscripción registral serán soportados por los cesionarios.-----

----- SEPTIMA: A los efectos del presente las partes constituyen domicilio en los indicados en el encabezado

y se subordinan a la jurisdicción de los tribunales justicia ordinaria de la ciudad de Rosario, renunciando al fuero federal si correspondiere y constituyendo domicilios legales

en los indicados precedentemente.----- RPJEC 3206.

LEÓN MONTES S.R.L.

CONSTITUCIÓN

Conforme a lo resuelto por los socios el día 18 de Marzo de 2026, donde deciden la constitución de una S.R.L., se publica a los efectos de su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe por el término de ley, la INSCRIPCION: 1. SOCIOS: León Adrián Arturo, de nacionalidad argentina, nacido el 05/01/1981, de profesión Abogado, de estado civil soltero, con domicilio Santiago 573 1° A, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, con D.N.I 28.662.015, C.U.I.T. 23 28662015-9 y la Sra. Montes Silvana Vanessa, de nacionalidad argentina, nacida el 01/06/80, de profesión Médica, de estado civil soltera, con domicilio en Salta 2805 B° Mariano Moreno, localidad Formosa, provincia de Formosa, con D.N.I 28.214.050, C.U.I.T. 27 28214050-6 2. FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: 18 DE MARZO de 2026. 3. DENOMINACION SOCIAL: LEÓN MONTES S.R.L 4. DOMICILIO Y SEDE SOCIAL: Santiago 573 1° A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. OBJETO SOCIAL: a) Servicios médicos de anestesia para instituciones Públicas y Privadas b) Impartir cursos relacionados a los servicios médicos de anestesia y ejercer la docencia, c) Servicios Jurídicos, d) Compra y Venta al por mayor y por menor de electrodomésticos, artefactos para el hogar y equipos de audio y video en el mercado local y en el exterior, e) Compra y Venta al por mayor y por menor de indumentaria y calzado en el mercado local y en el exterior y f) Compra y Venta al por mayor y por menor de productos electrónicos en el mercado local y en el exterior. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto 5. PLAZO DE DURACION: LA DURACION SERA DE 30 AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO. CAPITAL SOCIAL: El Capital Social se fija en la suma de \$ 3.600.000.- divididos en 360.000.- cuotas

sociales de \$ 10.- cada una 6. ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN: ESTARÁ A CARGO DE UNO O MÁS GERENTES SOCIOS O NO. A TAL FIN USARÁN SUS PROPIAS FIRMAS CON EL ADITAMENTO DE "SOCIO-GERENTE" O "GERENTE" SEGÚN EL CASO, PRECEDIDA POR LA DENOMINACIÓN SOCIAL, ACTUANDO EN FORMA INDISTINTA Y ALTERNATIVAMENTE CUALESQUIERA DE ELLOS 7. REPRESENTACION LEGAL: CORRESPONDE AL SOCIO León Adrián Arturo. 8. FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 30 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO PATROCINIO: Dra. C.P. Suarez Rita María

RPJEC 3218

EMICI DISTRIBUCIONES SRL

CONTRATO

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos, ordénese la publicación por el término de un Día del

siguiente aviso referido a la constitución de EMICI DISTRIBUCIONES SRL 1) Datos de los fundadores: PARDO REVOLLO ROGER HUGO, argentino, comerciante, nacido

el 23 de diciembre de 1993, D.N.I. 40.842.873, C.U.I.T. 20-40842873-5, soltero, con domicilio en Bv. Avellaneda 3441, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y

PARDO REVOLLO NANCY RUTH, argentina, comerciante, nacido el 29 de enero de 1995, D.N.I. 38.814.126, C.U.I.T. 27-38814126-9, soltera, con domicilio en calle Bv.

Avellaneda 3441, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. 2) Fecha del instrumento constitutivo: 01 días del mes de junio de 2026. 3) Denominación social: EMICI

DISTRIBUCIONES SRL 4) Domicilio: La Sede Social se establece en la calle Centeno 3860, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. 5) Objeto social: La sociedad

tendrá por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, importación, exportación representación, consignación y distribución

de ropas, prendas de vestir y de indumentarias, fibras, tejidos, hilados y calzados, botonería, marroquinería en general y las materias primas que lo componen, productos de

bazar, de electrónica y electrodomésticos del hogar. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que

no sean prohibidos por las leyes o por este texto ordenado. 6) Plazo de duración: 10 (diez) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro de Personas

Jurídicas Empresas y Contratos. 7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS CUATRO MILLONES (\$ 4.000.000.-), divididas en cuatro mil (4000) cuotas

de pesos mil (\$ 1.000.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera, PARDO REVOLLO ROGER HUGO, suscribe, en efectivo, tres mil seiscientas

(3600) cuotas de capital de \$ 1000.- cada una que representan la suma de pesos tres millones seiscientos mil (\$ 3.600.000.-); y PARDO REVOLLO NANCY RUTH,

suscribe, en efectivo, cuatrocientas (400) cuotas de capital de \$ 1000.- cada una que representan la suma de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000.-). 8) Órgano de

administración, dirección y fiscalización: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio-Gerente o

Gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistintamente y alternativamente cualesquiera de ellos. La fiscalización de la

sociedad estará a cargo de todos los socios. 9) Fecha de cierre del ejercicio: el último día del mes de mayo de cada año. 10) Gerencia: se resuelve por unanimidad designar

como gerente a PARDO REVOLLO ROGER HUGO, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula séptima del contrato social. RPJEC 3201.

ZANUTTINI S.A.

AUTORIDADES

“ZANUTTINI S.A.” En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 28 días del mes de mayo de 2026, se reunió la Asamblea General Ordinaria de accionistas de “ZANUTTINI S.A.”, en su sede social de calle Córdoba N° 1611, Piso 2°, Dto. B, con la presencia del 100% del Capital Social, representado por tres accionistas. Orden del día y resoluciones: 1. Designación de autoridades del Directorio: Se resolvió por unanimidad designar un miembro titular y un miembro suplente para integrar el Directorio por el plazo de tres ejercicios. Presidente del Directorio (Titular): Daniel Aníbal Zanuttini, D.N.I. N° 20.194.751, CUIT N° 20-20194751-1, argentino, médico, casado, nacido el 5 de noviembre de 1968, con domicilio real en calle Almirante Brown N° 1828, Piso 10°, Dto. B, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, constituyendo domicilio especial a los efectos del artículo 256 de la Ley de Sociedades en el mismo domicilio de calle Almirante Brown N° 1828, Piso 10°, Dto. B, Rosario, Santa Fe. Directora Suplente: Graciela Beatriz Ojeda, D.N.I. N° 22.496.340, CUIT N° 20-22496340-9, argentina, empresaria, casada, nacida el 24 de julio de 1972, con domicilio real en calle Almirante Brown N° 1828, Piso 10°, Dto. B, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, constituyendo domicilio especial a los efectos del artículo 256 de la Ley de Sociedades en el mismo domicilio de calle Almirante Brown N° 1828, Piso 10°, Dto. B, Rosario, Santa Fe. 2. Aceptación de cargos: Los directores designados aceptaron formalmente sus cargos en el acto y prestaron la declaración jurada de ley respecto a no estar alcanzados por las prohibiciones de la Ley de Sociedades y normativa de la Unidad de Información Financiera (UIF). 3. Designación de accionistas para firmar el acta: Se designaron para suscribir el acta a los Sres. Daniel Aníbal Zanuttini, Nicolás Daniel Zanuttini y Graciela Beatriz Ojeda.

1 día.-

EDICTOS DE LEY. CONSTITUCION DE **GRUPO FEGALE S.R.L.**”

En fecha 13 de Mayo 2026 se constituyó la sociedad que girará bajo la denominación de: “GRUPO FEGALE Sociedad de Responsabilidad Limitada”, constituida por: el Sr. Franco Federico Leone, argentino, D.N.I. 38.087.186, C.U.I.T. 20-38087186-7, soltero, nacido el 22 de Noviembre de 1996, de apellido materno Busano , comerciante, domiciliado zona rural s/n en de la ciudad de Uranga Santa Fe ; el Sr. Franco Galfione, argentino, D.N.I. 40.119.008, C.U.I.T. 20-40119008-3, soltero, nacido el 15 de Mayo de 1997, de apellido materno Studer, comerciante, domiciliado en calle San lorenzo 6317, de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe y el Sr. Ignacio Tomas Feely, argentino, D.N.I 39.951.217, C.U.I.T. 20-39951217-5, soltero, nacido el 23 de Agosto de 1996, de apellido materno La Via comerciante, domiciliando en Mariano Moreno 2025, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, tendrá como objeto realizar por cuenta propia o de terceros, las siguientes actividades: Operaciones agrícolas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias tales como explotación de campos, fruticultura, vitivinicultura, olivicultura, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de estas explotaciones, incluyendo lo relacionado a conservación, fraccionamiento, envasado y exportación. Explotación de servicios agropecuarios tales como servicios de siembra, cosecha y recolección de cereales y oleaginosas; acopio de cereales, preparación de cosechas para el mercado, incorporación y recuperación de tierras. Podrá efectuar picado, embolsado y traslado de forrajes, así como la prestación de servicios a empresas agropecuarias; servicios de pulverización y fumigación de cultivos, con maquinarias propias y/o de terceros. Asimismo, podrá realizar la comercialización de fungicidas, herbicidas, fertilizantes, plaguicidas, agroquímicos y todo otro tipo de productos para la sanidad vegetal, semillas, forrajes, cereales, oleaginosas y cualquier tipo de vegetales para la actividad agraria. Operaciones ganaderas, compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, productos cárnicos, subproductos y derivados. La realización de actividades ganaderas en todas sus etapas, incluyendo la compra, venta, cría, recría, invernada y engorde de hacienda, pudiendo realizar dichas actividades con animales propios o de terceros. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados, incluyendo el trozado y elaboración de carnes,

subproductos y sus derivados. Asimismo, podrá ceder, entregar o dar en

tenencia hacienda a terceros para su alimentación, cuidado, engorde o explotación bajo cualquier modalidad contractual, incluyendo contratos de hotelería, capitalización,

pastaje, fasón, aparcería o similares, con o sin participación en los resultados. "La administración, gestión y explotación de hacienda y bienes rurales propios o de terceros.

Asimismo, la sociedad podrá celebrar contratos de capitalización de hacienda en calidad de capitalista, aportando animales propios para su engorde por terceros, con

participación en los resultados o bajo precio cierto. La sociedad podrá adquirir, enajenar, permutar, arrendar, explotar y administrar bienes inmuebles rurales, propios o de

terceros, destinados al desarrollo de actividades agrícolas, ganaderas o agroindustriales propias. Explotación comercial del transporte de cargas, mercaderías, fletes,

acarreo, encomiendas y equipajes, nacionales e internacionales, por vía terrestre. El transporte automotor de productos, hacienda y mercaderías vinculadas

exclusivamente a su actividad agrícola, ganadera o agroindustrial, incluyendo su logística, almacenamiento y distribución. La administración, gerenciamiento y dirección

técnica y profesional de establecimientos rurales agrícolas o ganaderos propios o de terceros. Su plazo de duración de treinta (30) años. El capital social se fija en la suma

de tres millones de pesos (\$3.000.000.-) representado por trescientos mil (300.000.-) cuotas de diez pesos (\$10.-) cada una. Dicho capital se suscribe e integra por los

socios de la siguiente manera: Ignacio Tomas Feely suscribe ciento ocho mil (108.000.-) cuotas de capital que representan un millón ochenta mil Pesos (\$1.080.000.-);

Franco Federico Leone suscribe noventa y seis mil (96.000.-) cuotas de capital que representan novecientos sesenta mil pesos (\$960.000.-) y Franco Galfione suscribe

noventa y seis mil (96.000.-) cuotas de capital que representan novecientos sesenta mil pesos (\$960.000.-). Los socios integrarán el veinticinco por ciento (25%), o sea

pesos setecientos cincuenta mil (\$750.000.-) en efectivo que se depositará en el Nuevo Banco de Santa Fe y el setenta y cinco por ciento (75 %) restante, o sea pesos dos

millones doscientos cincuenta mil (\$2.250.000.-) se comprometen a integrarlo en el plazo de dos (2) años también en efectivo.-. Durante el plazo de vigencia del presente se

designa gerentes al Sr. Feely Ignacio Tomas, argentino, D.N.I. 39.951.217, comerciante, domiciliado en calle Moreno 2025 de la localidad de Rosario, Santa Fe, que

desempeñaran la gerencia de acuerdo a la clausula Quinta del Contrato Social; la fiscalización de la gestión de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes la

ejercerán personalmente; y la sociedad llevará legalmente la contabilidad y preparará anualmente

su balance de ejercicio al día 30 de Abril de cada año, con el respectivo

inventario y memoria; los socios participarán en partes iguales de los beneficios o soportarán las pérdidas en la misma proporción. RPJEC 3202

VKS DESARROLLOS S.R.L.

PRORROGA TERMINO DE DURACION

RECONDUCCION - MODIFICACION OBJETO CLAUSULA TERCERA y CUARTA "VKS DESARROLLOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" Se hace saber que en fecha 30/06/2026 los socios que representan el 100% del capital social y de los votos han resuelto por unanimidad continuar con el desenvolvimiento de la sociedad y reconducir la misma. Quedando redactada la CLÁUSULA TERCERA de la siguiente manera: "TERCERA: DURACIÓN: El término de duración del presente se fija en 50 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de la presente reconducción". Asimismo, han resuelto modificar el Objeto, quedando la CLAUSULA CUARTA, de la siguiente manera: "CUARTA - Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades. Podrá comprar, vender, permutar, dar en locación y administrar todo tipo de bienes inmuebles cualquiera sea su destino o uso, excepto realizar la intermediación entre compra y venta. Podrá realizar urbanizaciones, subdivisiones, loteos, clubes campestres o "Countries", barrios privados, pudiendo también someter inmuebles al régimen de propiedad horizontal. Podrá también realizar el desarrollo, la gestión y la ejecución de proyectos inmobiliarios, pudiendo ser fiduciaria en fideicomisos de administración para la construcción. Para su cumplimiento tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes o este contrato, y que se vinculen con su objeto social." (Publicación por un día).-

1 día.-

SEMIREMOLQUES VULCANO S.A.

AUTORIDADES

"SEMIREMOLQUES VULCANO" S.A. DESIGNACIÓN DE NUEVO DIRECTORIO Cumplimentando las disposiciones del artículo 10º inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, se informa la siguiente resolución: Por Asamblea General Ordinaria del 31/03/2025 se dispuso lo siguiente: DESIGNACIÓN DE NUEVO DIRECTORIO: DIRECTORES TITULARES: Carlos Alberto Moriconi, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 22.095.925, CUIT Nº20-22095925-3, nacido el 12 de abril de 1971, estado civil casado en primeras nupcias con Claudia Elsa Trombettoni, de profesión empresario industrial, domiciliado en calle Italia Nº 1065 de Las Rosas, a cargo de la Presidencia; Aníbal Rubén Moriconi, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 22.727.989, CUIT Nº 20-22727989-4,

nacido el 29 de agosto de 1972, estado civil soltero, de profesión empresario industrial, domiciliado en calle Victoria Nº 288 de Las Rosas, a cargo de la Vicepresidencia. DIRECTOR SUPLENTE: Gabriel Horacio Moriconi, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 24.221.878, CUIT Nº 20-24221878-8, nacido el 25 de marzo de 1975, casado en primeras nupcias con María Sol Canillas, de profesión empresario industrial, domiciliado en calle Río de Janeiro Nº 158 de Las Rosas; Sofía Romina Moriconi, argentina, D.N.I. Nº 32.889.659, C.U.I.T. Nº 27-32889659-7, nacida el 25 de febrero de 1987, de profesión estudiante, estado civil soltera, domiciliada en calle Victoria Nº 288 de la ciudad de Las Rosas. La duración en sus cargos alcanza hasta la Asamblea General Ordinaria que tra-te el balance general cerrado el 31/12/2028, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en Avenida Dickinson Nº 1151 de la ciudad de Las Rosas. EL DIRECTORIO (Publicación por un día)

1 día.-

TRANS BAN S.A.

AUTORIDADES

TRANS BAN S.A. DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 1 de junio de 2026 por unanimidad se designaron las siguientes autoridades: a. Presidente del directorio: Juan Pablo Mesanza, D.N.I. 27.606.320, C.U.I.T. 20-27606320-1, casado con Georgina Paola Scarano -D.N.I. 28.536.564-, nacido el 26/03/1979, de apellido materno Bongi, con domicilio en calle French 7639 de Rosario, provincia de Santa Fe, correo electrónico juanpablomesanza@transban.com.ar. b. Director titular: Javier José Mesanza, D.N.I. 20.175.156, C.U.I.T. 20-20175156-0, divorciado, nacido el 19/03/1968, de apellido materno Bongi, con domicilio en calle French 7639 de Rosario, provincia de Santa Fe, correo electrónico javiermesanza@transban.com.ar. c. Director suplente: Darío Daniel Mesanza, D.N.I. 22.542.068, C.U.I.T. 20-22542068-9, casado con Anahí Aguilar -D.N.I. 23.978.803- nacido el 21/11/1971, de apellido materno Bongi, con domicilio en Pasaje Craig 696 bis de Rosario, provincia de Santa Fe, correo electrónico dariomesanza@transban.com.ar

1 día.-

TS TITANIUM S.A.

AUTORIDADES

Conforme a lo aprobado en el Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 19 de fecha 22 de Abril de

2026, de la empresa TS TITANIUM S.A resuelve fijar domicilio especial en calle Rioja 1734 de esta ciudad de Rosario así como designar por el término de 2 ejercicios el cargo de Director Titular y Vicepresidente y se informa que el Directorio se conformará de la siguiente forma: Directores Titulares: : Sra. Flavia Gisela Martínez, Sr. Marcelo Horacio Cudos Directora Suplente: Sr Pablo Santiago Recagno Presidente: Sra. Flavia Gisela Martínez Vicepresidente: Sr. Marcelo Horacio Cudos

1 día.-

LEGAR S.A.

AUTORIDADES

LEGAR S.A. En la ciudad de Rosario, se hace saber que por resolución de la asamblea de fecha 04 días del mes de marzo de 2024, adoptada unánimemente por los accionistas de la sociedad LEGAR S.A., se ha resuelto designar: (i) director titular y presidente a Peroni Juan Carlos, argentino, estado civil casado, nacido el 15/08/1943, DNI 4.687.660, CUIT N° 20-04687660-2, de profesión empresario, con domicilio real en Moreno 46 la localidad de Arrecifes, Provincia de Buenos Aires, y constituyendo domicilio especial conforme lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley General de Sociedades, en calle San Lorenzo 840, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y (ii) directora suplente a Pelegri Marta Elena, argentina, nacida el 21/09/1944, DNI 5.006.520, CUIT N° 27-05006520-6, estado civil casada, de profesión empresaria, con domicilio real en Moreno 46 de la Ciudad de Arrecifes, Provincia de Buenos Aires, y constituyendo domicilio especial conforme lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley General de Sociedades, en calle San Lorenzo 840, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. El directorio.

1 día.-

KINKO S.A.

AUTORIDADES

KINKO SOCIEDAD ANÓNIMA. DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO En cumplimiento de las disposiciones del artículo 60 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550 se hace saber que, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 5 de enero de 2026, ha procedido a la designación de nuevos Directores por tres ejercicios, por finalización de sus mandatos. De esta manera, el Directorio de KINKO SOCIEDAD ANÓNIMA queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Paula Marcela Guerrero, Directora Suplente: Daniela Marina Guerrero. EL DIRECTORIO (Publicación por un día)

1 dia.-

FRENOS Y EQUIPOS S.A.

AUTORIDADES

FRENOS Y EQUIPOS S.A. RENOVACION DE DIRECTORIO Por Asamblea General Ordinaria Nº 20 de fecha 22/06/2026 se designaron Directores Titulares al TOMAS GABRIEL AGUIRRE, Y a la Sra. AGUSTINA LUCIA AGUIRRE y como director Suplente al Sr JOAQUIN AGUIRRE. Mediante Acta Nº 77 de reunión de Directorio de fecha 22/06/2026 se distribuyeron los cargos, quedando constituido el Directorio para el ejercicio 2026/2029 de la siguiente manera: PRESIDENTE: TOMAS GABRIEL AGUIRRE, de nacionalidad argentino, nacido el día 27 de noviembre de 1.987, DNI 33.098.411, apellido materno SERET, de profesión Empresario, estado civil soltero, con domicilio en Ernesto Di Martino Nº 1149, de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe. VICE- PRESIDENTE: AGUSTINA LUCIA AGUIRRE, de nacionalidad argentina, nacida el día 6 de julio de 1.998, DNI 42.531.753, apellido materno PRIOTTI, de profesión Empresaria, estado civil soltera, con domicilio en Ernesto Di Martino Nº 1139, de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe. PRIMER DIRECTOR SUPLENTE: JOAQUIN AGUIRRE, de nacionalidad argentino, nacido el día 24 de septiembre de 2.004, DNI 46.218.836, apellido materno PRIOTTI, de profesión Estudiante, estado civil soltero, con domicilio en Pellegrini 1182 Nº 1182, de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe. Todos los directores aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial.

1 dia.-

ESTABLECIMIENTO LA GUADALUPE S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS Y DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

EN EL TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN DE CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES Y DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES, ANTE EL RPJEC SE PUBLICA: 1) Cesión de Cuotas Sociales efectuada entre del señor Rubén Alberto AMUT (cedente), y los señores Diego Leonardo AMUT, Franco Leonardo AMUT y Berenice Lucía AMUT, según instrumento de Cesión de Cuotas Sociales de fecha 18/05/2026. 2) Modificación de la Cláusula CUARTA. CAPITAL SOCIAL: El capital social queda fijado en la suma de TRES MILLONES DE PESOS (\$ 3.000.000) dividido en UN MIL (1.000) cuotas sociales de TRES MIL PESOS (\$ 3.000) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas, en las siguientes proporciones: a) EL socio DIEGO LEONARDO AMUT, la cantidad de ochocientas (800) cuotas sociales, que representan la suma de pesos dos millones cuatrocientos mil (\$ 2.400.000) y el ochenta por ciento (80%) del capital social, el socio FRANCO LEONARDO AMUT, la cantidad de cien (100) cuotas sociales, que representan la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000) y el diez por ciento (10%) del capital social, y la socio BERENICE LUCÍA AMUT, la cantidad de cien (100) cuotas

sociales, que representan la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000) y el diez por ciento (10%) del capital social". 3) Designación de Administrador: "DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES: Designar a FRANCO LEONARDO AMUT, DNI N° 44.063.520 como SOCIO GERENTE de ESTABLECIMIENTO LA GUADALUPE S.R.L."

1 día.-

DROVET S.A.

AUTORIDADES

DROVET S.A. DESIGNACION DE DIRECTORES Drovét SA comunica que por Asamblea General Ordinaria N° 29 de fecha 24 de abril de 2026 y por reunión de directorio N° 122 de fecha 25 de abril de 2026, se resolvió la designación y distribución de cargos del directorio de Drovét SA, por dos años, de la siguiente manera: Presidente, Carlos Horacio Catoni, LE 4.702.912; Vice-Presidente primero, Ricardo Hugo Dilucca, DNI 11.270.765; Vice-Presidente segundo, José Cumbo Nacheli, LE 6.073.241; Directores Suplentes: Cecilia Cumbo Nacheli, DNI 28.101.876; Ricardo Martín Dilucca, DNI 28.565.896 y Fernanda Catoni, DNI 26.420.813.

1 día.-

FLEXIO S.A.

AUTORIDADES

Acta de ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA RECOMPOSICIÓN DE DIRECTORIO En la ciudad de Pérez, Provincia de Santa Fe, a los 13 días del mes de mayo de 2026 y siendo las 12.00 Hs., se reúnen en la sede de la empresa "Flexio" S.A., sita en calle Las Palmeras 1452, los señores accionistas cuyas firmas constan en el Libro de Depósito de Acciones y Asistencia a Asamblea, según el cual se hallan presentes accionistas que representan el 100% del capital social. Siendo que la asistencia de la totalidad del capital había sido comprometida con anticipación a la realización de esta asamblea, por aplicación de lo dispuesto en el último arreglo del Art. 237 de la Ley 19.550, se ha prescindido de la publicación de edictos. La reunión ha sido convocada por el Directorio en el Acta del 10 de mayo de 2026, encontrándose presente, en cumplimiento de las disposiciones del artículo 240 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, el único Director Titular, a saber: Pablo Alberto Valenti, a cargo de la Presidencia. No habiendo observaciones por parte de los presentes, se realiza la apertura del acto, asumiendo la presidencia de la reunión el Sr. Pablo Alberto Valenti, quien informa que la presente reunión tiene por objeto la consideración del siguiente ORDEN DEL DÍA, a saber: 1) Designación de accionista para confeccionar el acta de asamblea y firmarla

juntamente con el Señor Presidente; 2) Consideración de la recomposición del Directorio PUNTO PRIMERO: Designación de accionista para confeccionar el acta de asamblea y firmarla juntamente con el Señor Presidente. Se dispone por unanimidad que Joaquín Erlij quede designada para tal función. De inmediato se pasa a tratar el segundo y último punto del Orden del Día, que dice: PUNTO SEGUNDO: Consideración de la recomposición del Directorio. El directorio actualmente en funciones, ha sido designado, con duración por tres ejercicios, en Asamblea General Ordinaria del 08/05/2023, encontrándose compuesto de la siguiente forma: Director Titular Pablo Alberto Valenti a cargo de la Presidencia; hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance general a cerrarse el 31/12/2025. Considerado el tema, queda aceptada por unanimidad de capital social, proponiéndose seguidamente que el Directorio quede con la siguiente composición: DIRECTORES TITULARES: Pablo Alberto Valenti, argentino, D.N.I. N° 21.011.056, CUIT N° 23-21011056-9, nacido el 11 de agosto de 1969, en primeras nupcias con Paula Silvia Bertossi, domiciliado en calle Güemes 2047 de la ciudad de Rosario, de profesión ingeniero civil, a cargo de la Presidencia. Juan Ignacio Barbero, argentino, D.N.I. 24239275, CUIT N° 20-24239275-3, nacido el 27 de septiembre de 1974, soltero, empresario, con domicilio en calle Vera Mújica 858 de Rosario. DIRECTORES SUPLENTEs: Joaquín Erlij, argentino, D.N.I. N° 41.056.150, CUIT N° 20-41056150-7, nacido el 21 de Febrero de 1998, DNI 41056150, empresario, soltero, con domicilio en Ruta 34 S 4444 Barrio Kentucky de la ciudad de Funes. Ezequiel Cazorla, argentino, DNI 25707877, CUIT N° 29-25707877-9, nacido el 21 de Abril de 1977, empresario, de estado civil casado en primeras Nupcias con Paula Monti, con domicilio en calle Av. Illia 1515 bis de la ciudad de Funes. Los señores directores designados, presentes en este acto, firman al pie en prueba de aceptación de tales cargos, y ratifican como domicilio especial exigido para los directores por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, la misma sede social, sita en calle Las Palmeras 1452 de la ciudad de Pérez. La duración del recompuesto directorio alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/12/2028. Se deja expresa constancia que, habiéndose adoptado todas las decisiones por unanimidad de votos presentes, la asamblea pasa a revestir el carácter de unánime en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 237 in fine de la Ley 19.550. No habiendo más asuntos que resolver, se da por finalizado el acto, siendo las 16,30 horas, firmando al pie, de conformidad, los designados al efecto, en el lugar y fecha indicados al inicio.

1 día.-

INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. -

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES.

En cumplimiento del Art. 10 de la Ley 19.550, se hace saber que en Asamblea de Directorio del día 30 de Abril de 2026, se procedió a distribuir los cargos designados en Asamblea General Ordinaria del día 30 de Abril de 2026, de la siguiente manera: PRESIDENTE: EDUARDO RAÚL ANDRÉS BALAN, argentino, nacido el 29 de noviembre de 1960, empresario, casado en primeras nupcias con Edit María Leys, con domicilio en Avenida Urquiza N.º 301 de San Lorenzo, D.N.I. N° 14.110.570, C.U.I.T. N° 20-14110570-2; VICEPRESIDENTE: GUILLERMO LUIS ALBERTO BALAN, argentino, nacido el 16 de noviembre de 1958, ingeniero mecánico, casado en primeras nupcias con Nora Beatriz Torelli, con domicilio en calle Maciel N° 259 de Rosario, D.N.I. N° 12.577.333, C.U.I.T. N° 20-12577333-9. DIRECTORES TITULARES: GEORGINA BALAN, argentina, nacida el 30 de mayo de 1987, abogada, casada en primeras nupcias con Tomás Sebastián Vita, con domicilio en calle Salta N° 1165, Piso 7º de Rosario, D.N.I. N° 33.069.115, C.U.I.T. N° 27- 33069115-3. LAURA MARGARITI, argentina, nacida el 18 de julio de 1969, contadora, casada en primeras nupcias con Fernando Carlos Morra,

con domicilio en calle Boulevard Oroño Nº 25 de Rosario, D.N.I. Nº 20.923.180, C.U.I.T. Nº 27-20923180-3. BRUNO BALAN, argentino, nacido el 11 de agosto de 1990, contador, casado en primeras nupcias con Sofía Angulo Chayep, D.N.I. Nº 35.449.127, C.U.I.T. Nº 20-35449127-4, domiciliado en Avda. del Huerto 1213, Piso 22, Dpto. 2 de Rosario. IGNACIO BALAN, argentino nacido el 15 de diciembre de 1990, ingeniero mecánico, soltero, con domicilio en calle Maciel Nº 259 de Rosario, D.N.I. Nº 35.462.280, C.U.I.T. Nº 20-35462280-8. DIRECTORES SUPLENTE: CONSTANZA BALAN, argentina, nacida el 6 de noviembre de 1995, Licenciada en Administración de Empresas, casada en primeras nupcias con Ignacio Nasello, con domicilio en Colón 550, de San Lorenzo, D.N.I. Nº 39.254.286, C.U.I.T. Nº 27-39254286-3. AGUSTINA BALAN, argentina, nacida el 30 de julio de 1992, arquitecta, soltera, con domicilio en avenida Estanislao López 2671, piso 9, departamento "A1" de Rosario, D.N.I. Nº 37.048.051, C.U.I.T. Nº 27-37048051-1. MARIA CLARA BALAN, argentina, nacida el 29 de Marzo de 1998, abogada, soltera, con domicilio en calle Maciel Nº 259 de Rosario, D.N.I. Nº 41.086.283, C.U.I.T. 27-41086283-8. El Directorio designado ejercerá sus funciones por el término de 1 año y hasta que la Asamblea General considere los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado a dicha fecha y las Asambleas Especiales de clase designen sus respectivos directores titulares y suplentes en un todo de acuerdo con el Art. 9 del Estatuto Social. Rosario, Junio de 2026.

RPJEC 3258

AGROFICO S.A.

AUTORIDADES

PUBLICACION DE EDICTO EN BOLETIN OFICIAL AGROFICO S.A. RAZON SOCIAL: AGROFICO S.A. FECHA DEL INSTRUMENTO DE MODIFICACION DE LA SEDE SOCIAL: 21 de NOVIEMBRE de 2024 FECHA DEL INSTRUMENTO DE DESIGNACION DEL DIRECTORIO: 12 de MARZO de 2025 NUEVA SEDE SOCIAL: Balcarce 1594 piso 8 Of. B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe DIRECTORES DESIGNADOS: director titular y presidente del directorio Mariano Carlos Figoseco, DNI 22.068.688, CUIT 20-22068688-5; director titular Maximiliano Carlos F. Figoseco, DNI 23.819.614, CUIT 20-23819614-1; director titular Carlos Alberto Figoseco (h), DNI 20.654.009, CUIT 20-20654009-6; y directora suplente María Emma Operti, DNI 4.621.062, CUIT 27-04621062-5. DOMICILIO CONSTITUIDO POR TODOS LOS DIRECTORES (titulares y suplentes): Balcarce 1594 piso 8 Of. B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

1 día.-

"GFI PLUS S.R.L."

CONSTITUCIÓN

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad de Responsabilidad Limitada 1) Denominación: "GFI PLUS S.R.L." 2) Instrumento constitutivo de fecha: 11 de mayo de 2026. 3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. 4) Socios: Vanina Luciana Cuffia, DNI N.º 29.623.453, casada, empresaria, con domicilio en calle General Lopez 1744 de la ciudad de Funes, Santa Fe; Mauro Miguel Cognetta DNI N.º 29.140.798, casado, empresario, con domicilio en la calle General Lopez 1744 de la localidad de Funes, Santa Fe y Fernando Ariel Vuelta DNI N.º 24.116.743, divorciado, empresario, con domicilio en Bv. Oroño 1120 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. 5) Duración: El término de duración se fija en cincuenta (50) años a partir de su inscripción en Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto: i) proveer servicios a terceros relacionados con el asesoramiento y el gerenciamiento de negocios, de proyectos de inversión, estudios de mercados, análisis financieros y todo tipo de emprendimientos y negocios en general a través de la inversión de capitales y recursos propios o de terceros, en empresas y/o actividades del mercado, con expresa exclusión de aquellas previstas en la Ley 21.526. Para realizar estas tareas, de ser necesario, se contratarán los profesionales de la currícula que tengan el adecuado conocimiento técnico y profesional para llevarlas a cabo. ii) la realización de inversiones o aportes de capital en sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, cualquiera sea su objeto, en forma accidental o continuada, siempre dentro de las limitaciones establecidas de los artículos 32 y 33 de la Ley de Sociedades Comerciales; (iii) intermediación comercial en el ámbito del país o con países extranjeros, relacionadas con la concreción de las actividades incluidas en este objeto. Todas las operaciones podrán ser con empresas privadas, públicas o mixtas, entidades intermedias con o sin fines de lucro y organismos de los estados municipales, provinciales, nacionales y extranjeros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos nueve millones (\$9.000.000) dividido en 9000 cuotas de \$10.000 valor nominal cada una. 8) Administración, Dirección y Representación: Al efecto se ha designado SOCIO - GERENTE al socio Vanina Luciana Cuffia, DNI 29.623.453, CUIT 27-29623453-8, argentina, nacida el 02/09/1982, casada en primeras nupcias con Mauro Miguel Cognetta, de profesión empresaria, con domicilio en calle General Lopez 1746 de la ciudad de Funes y correo electrónico vaninacuffia@gmail.com 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura, la fiscalización estará a cargo de todos los socios. 10) Balance General y de resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 del mes de marzo de cada año.

1 día.-

RPJEC 3260

CABLE VIDEO COLOR S.R.L.

ADJUDICACIÓN DE CUOTAS POR SUCESORIO

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la provincia de Santa Fe, se hace saber que por estar así dispuesto en los autos caratulados "BALOCCO, LUIS ALBERTO S/ SUCESORIO CUIJ 21-02049241-1" de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, se hace saber que el Juez actuante ha resuelto ordenar la inscripción de las cuotas societarias denunciadas en fecha 18/06/2025 y rectificadas en fecha 17/03/2026, relativas a la sociedad denominada CABLE VIDEO COLOR S.R.L., a nombre de los herederos declarados el 19/12/2024 en proporción de ley, a saber: veintiún mil ciento setenta y cinco (21.175) cuotas sociales a la heredera CLELIA MARIA DEL HUERTO GNOCCHI (CUIT 27-12067600-3); veintiún mil ciento setenta y cinco (21.175) cuotas sociales al heredero LAUTARO LEO BAUTISTA BALOCCO (CUIT 20-37260595-3); veintiún mil ciento setenta y cinco (21.175) cuotas sociales al heredero TOMAS LUIS BALOCCO (CUIT 20-35749073-2); veintiún mil ciento setenta y cinco (21.175) cuotas sociales a la heredera LUISINA MARIA DEL VALLE BALOCCO (CUIT 23-37260594-4); y veintiún mil ciento setenta y cinco (21.175) cuotas sociales a la heredera ANTONELLA MARIA DEL HUERTO BALOCCO (CUIT 23-35033747-4), todos estos con domicilio en calle Belgrano N° 566 de la ciudad de San Jerónimo Norte, Provincia de Santa Fe.

1 día.-

RPJEC 3256.-

DON COLACHO S.R.L.

MODIFICACIÓN OBJETO SOCIAL

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "DON COLACHO SRL -

MODIFICACION OBJETO SOCIAL || Trámite: Personas jurídicas: ampliación, reducción o cambio de objeto de SRL y otros tipos societarios - RPJEC", se ha dispuesto la

siguiente publicación: Se hace saber que por instrumento privado de fecha 02 de junio de 2026, los socios de DON COLACHO S.R.L., CUIT 30-70970670-1, con contrato

social inscripto en el Registro Público de Reconquista bajo el N° 339 al Folio 57 del Libro 2 de S.R.L. (L193) de fecha 05 de julio de 2006 y sus posteriores modificaciones,

resolvieron la modificación de la cláusula CUARTA de objeto social. La nueva redacción es la siguiente: "CUARTA: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia

o de terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de artículos varios como ser

productos para uso veterinarios, fertilizantes, semillas, defoliantes, y todo aquellos productos relacionados con la actividad agropecuaria; b) Agropecuarias: explotación de

establecimientos agrícolas-ganaderos por cuenta propia o de terceros como ser, en relación a la agricultura, floricultura, forestación y otros y en relación a la ganadería la

cría, explotación y venta de especie bovina, ovina, porcina, caprina y especialmente la especie equina; c) Transporte: realizar el transporte de hacienda de cualquier clase, o

de cualquier producto, para uso propio o de terceros, dentro o fuera del país, en medios de movilidad propios o de terceros; d) Representaciones y mandatos: mediante

representaciones y mandatos en todos sus tipos; e) Importación y exportación: de los productos, subproductos que refieren en a) y g); f) Financieras: invertir o aportar

capital a personas físicas o jurídicas de cualquier tipo o nacionalidad, dar y tomar dinero u otros bienes en préstamo, ya sea de particulares, sociedades, instituciones

bancarias, financieras o de cualquier otro tipo, dentro del país o del extranjero; adquirir, vender y cualquier otro tipo de operaciones con acciones, títulos, debentures, fondo

comunes de inversión o valores mobiliarios en general, públicos o privados. Dar y tomar avales, fianzas y garantías a terceros, a título oneroso o gratuito. Otorgar planes de

pago u otras formas de financiación por las ventas que realice de cualquier producto. Todo lo descrito con la sola limitación de las disposiciones legales comprendidas por

ley 21.526. g) Otros: 1) Comercialización, producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, clasificación y envasado de productos y frutos de alimentos

balanceados con destino a animales de toda especie. 2) Comercialización, producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, clasificación y envasado de alimento

balanceado para mascotas, así como de cualquier clase de productos alimenticios como alimentos húmedos, snacks, reconstituyentes, vitamínicos, y veterinarios

incluyendo la elaboración por si o a través de la contratación con terceros, de alimentos balanceados con destino a animales de toda especie. 3) producción, elaboración,

industrialización, fraccionamiento, clasificación, envasado, compra, fabricación, almacenamiento, comercialización, distribución, y mediación en la venta de toda clase de

medicamentos, productos sanitarios y de todo tipo de materias primas empleadas en la elaboración de dichos medicamentos, productos sanitarios y farmacéuticos,

incluyendo cualquier otra actividad complementaria, subsidiaria, derivada o conducente a esas actividades para animales domésticos y de campo. 4) producción,

elaboración, industrialización, fraccionamiento, clasificación, envasado compra, fabricación, almacenamiento, comercialización y mediación en la venta de cosméticos,

productos químicos, biotecnológicos, alimenticios y de diagnóstico para todo tipo de animales domésticos y de campo, incluyendo cualquier otra actividad complementaria,

subsidiaria, derivada o conducente a esas actividades. e) La investigación de principios y productos referidos en los apartados 1), 2), 3) y 4) anteriores. 5) producción,

elaboración, industrialización, fraccionamiento, clasificación, compra, fabricación, almacenamiento, comercialización, distribución, y mediación en la venta de toda clase de

artículos para mascotas, ropa y accesorios. 6) implementación, comercialización, distribución y mediación en la venta de sistemas de rastreo y rescate de animales

domésticos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por la ley o por este

contrato y que sean consecuentes con el cumplimiento del objeto social. RPJEC 3204.

SOPA S.A.S.

CONSTITUCIÓN S.A.S.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. Por Instrumento Privado de fecha 3 de julio de 2026, se constituyó la sociedad "SOPA S.A.S." 1.Socios: PACCHIEGA DANILO LUIS, DNI N° 39.454.018, CUIT N° 20-39454018-9, argentino, de 30 años de edad, nacido el 12/03/1996, de profesión transportista, de estado civil soltero, con domicilio en calle Manuel González 685, de la localidad de Bigand, Provincia de Santa Fe, correo electrónico pacchiegadanilo@gmail.com; SOLA SANTIAGO, DNI N° 39.454.036, CUIT N° 20-39454036-7, argentino, de 30 años de edad, nacido el 29/05/1996, de profesión corredor inmobiliario, de estado civil soltero, con domicilio en calle 25 de Mayo 330, de la localidad de Bigand, Provincia de Santa Fe, correo electrónico ssola.referente@gmail.com 2. Denominación: SOPA S.A.S. 3.Plazo de duración: cuarenta (40) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. 4. Sede Social: Carlos M. Alvear 473, de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe. 5. Objeto: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) Desarrollo de actividades gastronómicas en toda su extensión, en locales propios y/o de terceros con o sin delivery, fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, comercialización, representación, consignación, importación y exportación de productos o mercaderías vinculadas o conexas con esta actividad. Podrá además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios, salón de fiestas y eventos. b) Servicios empresariales, facturación por cuenta y orden de terceros. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6. Capital Social: El capital social es de novecientos mil pesos (\$900.000,00) representado por novecientas (900) acciones ordinarias de valor nominal mil pesos (\$1.000) cada una 7. Administración y Representación: La administración está a cargo de una persona humana, pudiendo ser socio o no. La representación está a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Deberá designarse igual número de suplentes, que se incorporarán en el orden de su elección en caso de ausencia o impedimento de los titulares. Duran en su cargo por tiempo indeterminado, hasta tanto sean reemplazados. Cuentan con todas las atribuciones conferidas por las normas de fondo, incluidas aquellas para las que se requiere poder especial, con la sola limitación de decidir actos de disposición o gravamen sobre bienes de la

sociedad, actos éstos que requieren la conformidad de la reunión de socios. 8. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura conforme el art. 53 de la Ley 27.349. 9. Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. Designado según instrumento privado de fecha 03/07/2026. PACCHIEGA DANILO LUIS - Administrador Titular.

RPJEC 3255

KRONA S.A.S.

CONSTITUCIÓN S.A.S.

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 2 días del mes de Julio del año 2026, Ezequiel Matías Reyes Faini, argentino, comerciante, nacido el 13 de julio de 1991, DNI 36010528, CUIT 20-36010528-9, soltero, domiciliado en Rosario, Provincia de Santa Fe, en calle Juan Díaz de Solís 1381 2do Piso y Ezequiel Germán Ripoll, argentino, comerciante, nacido el 26 de noviembre de 1982, DNI 29901683, CUIT 20-29901683-9, soltero, domiciliado en Rosario, Provincia de Santa Fe, en calle Ivanowski 426 P.A., han resuelto constituir una Sociedad por Acciones Simplificada. La sociedad se denomina "KRONA S.A.S." y tiene su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe. Su duración será de 10 (Diez) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos (RPJEC). La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Comercialización: compra, venta, distribución, consignación, representación, importación, exportación y fraccionamiento de productos alimenticios y bebidas, en todas sus formas, ya sean frescos, congelados, refrigerados, secos, envasados, en conserva o elaborados, destinados al consumo, así como de insumos, materias primas, envases y embalajes vinculados a dichos productos. b) Logística y distribución: almacenamiento, depósito, acopio, conservación en frío, transporte, fletes y distribución de mercaderías propias o de terceros, incluyendo la operación de centros de distribución y depósitos. c) Servicios: prestación de servicios de asesoramiento, gestión comercial y logística relacionados con la actividad principal. El capital social es de Pesos Ocho millones cuatrocientos mil (\$ 8.400.000) representado por ocho mil cuatrocientas (8.400) acciones ordinarias de valor nominal Pesos Mil (\$ 1.000) cada una. El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. Administrador y Representante Titular: Ezequiel Matías Reyes Faini. Administrador suplente: Ezequiel Germán Ripoll. Se la establece Sede Social en calle Juan Díaz de Solís 1381 2do Piso de la ciudad de Rosario.

RPJEC 3254

EUCALIPTUS INDUSTRIES S.A.

CONSTITUCIÓN S.A.

"EUCALIPTUS INDUSTRIES" S.A. CONSTITUCION. A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 23 de junio de 2026 se ha resuelto constituir una sociedad anónima que girará bajo la denominación "EUCALIPTUS INDUSTRIES" S.A., cuyos socios son LEANDRO SALVATIERRA, argentino, mayor de edad, nacido el 18.11.1969, D.N.I. N° 20.904.126, CUIT 20-20904126-0, de estado civil casado, con domicilio en calle Génova 9016 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y DIEGO FESER, argentino, mayor de edad, nacido el 13.03.1975, D.N.I. N° 24.322.504, CUIT 20-24322504-4, de estado civil casado, con domicilio en Córdoba 1654 7mo de Rosario, Provincia de Santa Fe. Su plazo de duración es de Noventa y Nueve años contados a partir de su constitución. La sociedad tiene por objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, o mediante cualquier modalidad contractual lícita, en cualquier punto de la República o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Industriales y productivas: la elaboración, fabricación, industrialización, comercialización, distribución, exportación e importación de leche, sus derivados y todo tipo de producto lácteo, incluyendo, sin limitación, quesos, suero lácteo, dulce de leche, yogures, leches fermentadas, postres lácteos, cuajada, leche en polvo, nata, mantequilla y leches fluidas o de consumo; la explotación de tambos, centros de abastecimiento lácteo, usinas lácteas y todo tipo de explotaciones vinculadas con la producción láctea; Cría, recría e invernaje de hacienda bovina, carpina, ovina y/o porcina, sobre la base de aprovechamiento integral de los subproductos derivados de la industria láctea; la explotación, administración, operación, gerenciamiento, mantenimiento, transformación, procesamiento, elaboración, industrialización, acondicionamiento de establecimientos industriales, plantas fabriles, establecimientos agroindustriales, alimenticios, lácteos, agrícolas, ganaderos y/o manufactureros; la producción, elaboración, procesamiento, industrialización, compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de materias primas, insumos, bienes intermedios y productos terminados vinculados directa o indirectamente con dichas actividades. b) Explotación de activos industriales: la explotación, administración, operación, locación, sublocación, leasing, arrendamiento, concesión, gerenciamiento, uso, usufructo, adquisición, cesión y disposición, bajo cualquier modalidad jurídica permitida, de establecimientos industriales, unidades productivas, empresas en marcha, activos industriales, comerciales, logísticos y/o agroindustriales relacionados con su actividad. c) Comerciales: la compra, venta, consignación, representación, distribución, importación, exportación y comercialización en general de bienes, productos, insumos, equipamiento, maquinarias, tecnología y servicios relacionados con su actividad. d) Servicios y asistencia técnica: la prestación de servicios de administración, dirección, operación industrial, planificación, logística, mantenimiento, ingeniería, asistencia técnica, consultoría, soporte operativo, comercial y de gestión vinculados con establecimientos industriales, agroindustriales, comerciales o productivos. e) Inversiones y participación societaria: la realización de inversiones y aportes de capital privado en sociedades, uniones transitorias, agrupaciones, fideicomisos, consorcios, joint ventures y cualquier otra forma asociativa admitida por la legislación vigente; la adquisición, tenencia, administración y disposición de acciones, cuotas, participaciones, títulos, valores y demás activos vinculados con su objeto, excluyendo actividades incluidas dentro del ámbito de aplicación de la Ley de Entidades Financieras Nro. 21.526. A tal tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes, reglamentaciones vigentes y por este Estatuto. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad actuará con fondos propios, y no realizará ninguna de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras Nro. 21.526 y modificatorias y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. El capital social es de Pesos Treinta Millones (\$30.000.000), representado por Trescientas Mil (300.000) acciones, nominativas no endosables, de pesos cien (\$100) de valor nominal cada una, con derecho de uno a cinco (1 a 5) votos, conforme los determine la asamblea al suscribirse el capital inicial o en oportunidad de resolverse su aumento. La administración de la

Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 7 (siete), quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. En caso de pluralidad de miembros, los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vice Presidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Se hace saber que se ha designado como PRESIDENTE y DIRECTOR TITULAR al Sr. DIEGO FESER y como DIRECTOR SUPLENTE al Sr. ALEXIS WALTER WEITEMEIER, quienes aceptaron expresamente el cargo para el que fueron designados y fijaron domicilio especial en calle Córdoba 1411 Piso 4º Departamento B de la ciudad de Rosario. De acuerdo con lo establecido por el art. 284 último párrafo de la ley 19.550, se prescinde de la sindicatura, pudiendo los socios ejercer el contralor que prevé el art. 55 de la misma ley. El ejercicio económico de la Sociedad cierra el día 31 de diciembre de cada año. En relación a la sede social, la misma ha sido fijada en calle Córdoba 1411 Piso 4º Departamento B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

RPJEC 3248

HARDFIT S.A.S.

CONSTITUCIÓN S.A.S.

EDICTO: Por estar así dispuesto en los auto caratulados HARDFIT S.A.S. s/ constitución de sociedad por documento privado del 17/03/2026 se ha decidido la constitución de la siguiente sociedad: 1) Datos personales de los socios el señor NICOLAS GERMÁN CORNALO, Documento Nacional de Identidad número 31.109.510, CUIT número 20-31109510-3, argentino, de 41 años de edad, nacido el 25-08-1984, de profesión médico, de estado civil divorciado, con domicilio real en calle Francia 1081 de la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos 2) Fecha de instrumento de constitución: 17 de marzo de 2026 3) Denominación Social: "HARDFIT S.A.S." 4) Domicilio Social: la Facundo Zuviría N.º 6559, ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe 5) Sede Social: la sede social en Facundo Zuviría N.º 6559, ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe. 6) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, al desarrollo, promoción, organización, administración y explotación de actividades físicas, deportivas, recreativas y de bienestar corporal. Ello incluye la instalación y explotación de gimnasios; la realización de clases, talleres y cursos de musculación, aeróbica, entrenamiento funcional, defensa personal, boxeo, artes marciales y demás disciplinas afines. Asimismo, podrá dedicarse a la compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, representación, reparación y mantenimiento de maquinaria, equipamiento e insumos para gimnasios; repuestos, accesorios, suplementos deportivos y nutricionales, indumentaria y todo otro bien relacionado con la actividad física. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones financieras que sean conducentes para su desarrollo. 7) Plazo de duración: cincuenta (50) años, contados de la fecha de inscripción. 8) Capital social: El capital social se fija en la suma de PESOS DOSMILLONES (\$2.000.000), representado por dos mil (2.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal pesos mil (\$1.000) cada una, con derecho a un voto por acción. El capital es suscrito íntegramente por el socio único, NICOLAS GERMÁN CORNALO, quien integra en este acto el veinticinco por ciento (25%), esto es, pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000), en

dinero efectivo. El socio se obliga a integrar el saldo restante (75%) dentro del plazo máximo de dos (2) años. 9) Administración: Estará a cargo del Administrador General Nicolás Germán Cornalo. 10) Representación: Estará a cargo del Administrador General Nicolás Germán Cornalo. 11) Fecha de cierre de ejercicio: se fija el día 30 de junio de cada año.

RPJEC 3253

CIVIS TECHONOLOGIES S.A.S.

CONSTITUCIÓN S.A.S.

Por estar así dispuesto por el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, se hace que por asamblea de socios de fecha 12/06/2026 se resolvió la constitución de "CIVIS TECHONOLOGIES" S.A.S. La sociedad quedó conformada de la siguiente manera: Socios: Sres. Mauro Casella, titular del DNI N°29.983.132 y CUIT N°23-29983132-9, de 43 años de edad, casado, argentino, nacido el día 23 de junio de 1983, domiciliado en calle Dr. Chiavarini 955 de la ciudad de Pérez (Prov. de Santa Fe), licenciado en ciencias políticas; Santiago Mazzucchelli, titular del DNI N°28.536.944 y CUIT N°20-28536944-5, de 44 años de edad, soltero, nacido el día 08 de julio de 1981, domiciliado en calle Rioja 2946 "C", de la ciudad de Rosario (Prov. de Santa Fe), empresario y Domissi José Luis, titular del DNIN°37.263.964 y CUIT N°20-37263964-5, soltero, de edad 33 años de edad, nacido el día 09 de enero de 1993, domiciliado en Av. San Martín 186 de la comuna de Juan B. Molina (Prov. de Santa Fe), técnico en administración pública. Domicilio de la sociedad: En la jurisdicción de Pérez, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe. Sede Social: Dr. Chiavarini 955 de la localidad de Pérez, provincia de Santa Fe. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, el desarrollo de actividades vinculadas a las tecnologías de la información, telecomunicaciones, comunicación digital y servicios de marketing, comprendiendo en particular: 1) Desarrollo y explotación de soluciones tecnológicas: El análisis, diseño, desarrollo, producción, implementación, mantenimiento, actualización, operación, comercialización, licenciamiento y explotación de sistemas informáticos, software, hardware, plataformas digitales, aplicaciones web y móviles, sistemas y desarrollos a medida, incluyendo soluciones bajo modalidad SaaS (Software as a Service), destinadas a la gestión administrativa, comercial, institucional y operativa de organizaciones públicas y privadas., incluyendo, sin que importe limitación alguna, herramientas de modernización administrativa, gobierno digital, automatización de procesos, trazabilidad de actuaciones, gestión documental, expediente electrónico, tableros de control, analítica aplicada, interoperabilidad entre sistemas y soluciones orientadas a municipios, comunas, entes descentralizados, empresas estatales y demás organismos del sector público y privado. 2) Plataformas digitales e interacción con usuarios: El desarrollo, implementación y explotación de portales web, plataformas digitales y sistemas interactivos que permitan la gestión de trámites, turnos, pagos, e-commerce, expedientes, comunicaciones, información institucional y cualquier otro servicio digital orientado a la vinculación con usuarios, ciudadanos o clientes, incluyendo plataformas de atención ciudadana, participación digital, autogestión, seguimiento de trámites, reclamos, notificaciones, gestión de vencimientos, turnos, portales institucionales y soluciones de relacionamiento digital con administrados, contribuyentes, usuarios y comunidades. 3) Integración tecnológica y servicios asociados: La integración de sistemas propios o de terceros,

incluyendo pasarelas de pago, servicios financieros, facturación electrónica, recaudación, bases de datos, interfaces de programación de aplicaciones y demás soluciones tecnológicas, pudiendo actuar directamente o mediante acuerdos con terceros autorizados, así como la integración con sistemas de gestión pública o privada, plataformas de recaudación, catastros, registros, sistemas contables, tributarios, de recursos humanos, compras, contrataciones, atención ciudadana y cualquier otro módulo o servicio complementario. . 4) Servicios informáticos y de telecomunicaciones: La prestación de servicios de hosting, housing, cloud computing, almacenamiento, procesamiento de datos, ciber seguridad, mantenimiento, soporte técnico, monitoreo y administración de infraestructura tecnológica y redes, incluyendo soporte funcional, mantenimiento correctivo, evolutivo y adaptativo, migración de sistemas, parametrización, testing, capacitación de usuarios y acompañamiento técnico posterior a la implementación. 5) Diseño, comunicación, marketing y publicidad: La prestación de servicios de diseño gráfico, comunicación, marketing y publicidad en todas sus formas, incluyendo: a) Diseño gráfico integral, identidad corporativa, diseño de marcas, logotipos, piezas publicitarias, material gráfico físico y digital, packaging y diseño editorial. b) Diseño y ejecución de estrategias de comunicación, marketing digital y publicidad en medios digitales, redes sociales, motores de búsqueda y otros canales. c) Producción y desarrollo de contenidos multimedia, incluyendo contenido audiovisual, podcasts, videos interactivos, animaciones, y desarrollos en realidad aumentada (AR) y realidad virtual (VR). d) Producción visual y audiovisual, incluyendo fotografía, video, edición, animación y generación de contenido para medios digitales. e) Copywriting, redacción publicitaria, storytelling y generación de contenidos para distintos formatos y plataformas. f) Diseño de experiencia de usuario (UX) e interfaces (UI), incluyendo investigación de usuarios, prototipado, testing y diseño centrado en el usuario. 6) Estudios de mercado y analítica: La realización de estudios de mercado, análisis de datos, medición de audiencias, investigación de opinión pública, analítica digital, estrategias de posicionamiento y gestión de campañas publicitarias, incluyendo marketing de influenciadores y análisis de impacto, así como relevamiento, procesamiento y explotación lícita de datos, generación de métricas, indicadores, reportes, tableros de gestión e inteligencia de negocios para la toma de decisiones en organizaciones públicas y privadas.. 7) Comercio electrónico y explotación de plataformas: El desarrollo, implementación, operación, comercialización y explotación de plataformas digitales, sitios web y aplicaciones destinadas a facilitar la compra, venta, distribución y comercialización de bienes y servicios, propios o de terceros, incluyendo soluciones de comercio electrónico en todas sus modalidades, así como la creación, administración y comercialización de espacios digitales y publicitarios. 8) Consultoría y asesoramiento: La prestación de servicios de consultoría, asesoramiento, capacitación y asistencia técnica en materia tecnológica, digital, comunicacional, marketing, transformación digital, modernización administrativa y optimización de procesos, incluyendo relevamientos funcionales, rediseño y simplificación de procedimientos, diagnóstico institucional, documentación de procesos, manuales de uso, acompañamiento en implementación y gestión del cambio. 9) Comercialización y operaciones tecnológicas: La compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de bienes, insumos, equipos, software y productos tecnológicos vinculados con el objeto social, así como la representación de marcas y fabricantes nacionales o extranjeros, y la contratación, sublicenciamiento, distribución o reventa de soluciones, módulos, servicios o infraestructuras tecnológicas propias o de terceros. 10) Contratación con el sector público y privado: La participación en licitaciones, concursos, contrataciones directas o cualquier otra modalidad de contratación con organismos públicos, entidades estatales, empresas privadas y organizaciones de cualquier naturaleza, pudiendo a tal fin celebrar convenios, uniones transitorias, acuerdos de colaboración, subcontrataciones, integraciones con terceros, alianzas estratégicas y toda otra forma asociativa o contractual compatible. 11) Propiedad intelectual e industrial: La creación, adquisición, registro, cesión, licencia, sublicencia, protección, administración, explotación y transferencia de marcas, nombres comerciales, dominios, patentes, modelos y diseños industriales, derechos de autor, software, bases de datos, know-how, secretos comerciales y todo otro activo intangible vinculado con el objeto social. 12) Actividades complementarias: La realización de todos los actos, contratos y operaciones conexas, accesorias o complementarias que resulten necesarias o convenientes para el cumplimiento del objeto social, incluyendo la

posibilidad de actuar como prestadora, licenciante, implementadora, integradora, desarrolladora, consultora, mandataria, representante o comercializadora de productos y servicios vinculados con dicho objeto. Asimismo, la sociedad podrá, durante su período fundacional y aun con anterioridad a su inscripción registral, celebrar por intermedio de sus fundadores o de las personas que éstos designen los actos, contratos y acuerdos vinculados con su objeto social cuya ejecución inmediata resulte necesaria o conveniente para la puesta en marcha, desarrollo inicial, implementación técnica, comercialización y operación de sus actividades. Plazo de Duración: Noventa y nueve (99) años. Capital Social: Pesos Ochocientos mil (\$800.000,00.-). Órgano de Administración: La administración estará a cargo de uno a tres personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Los administradores durarán en sus cargos por tiempo indeterminado, hasta tanto sean removidos o reemplazados por decisión de la reunión de socios. a) Administrador Titular: Mauro Casella, titular del DNI N° 29.983.132 y CUIT N°23-29983132-9, de 43 años de edad, casado, argentino, nacido el día 23 de junio de 1983, domiciliado en calle Dr. Chiavarini 955 de la ciudad de Pérez (Prov. de Santa Fe), licenciado en ciencias políticas., b) Administrador Suplente: Santiago Mazzucchelli, titular del DNI N°28.536.944 y CUIT N°20-28536944-5, soltero, nacido el día 08 de julio de 1981, domiciliado en calle Rioja 2946 "C", de la ciudad de Rosario (Prov. De Santa Fe), empresario. Órgano de Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Representación Legal: Cuando la administración sea unipersonal, la representación legal estará a cargo del administrador titular. Cuando la administración fuera plural, la representación legal será ejercida por el administrador que designe la reunión de socios, sin perjuicio de lo dispuesto en la cláusula siguiente. Fecha del cierre del ejercicio económico: 31 de diciembre de cada año.

RPJEC 3251

ANP TECHNOLOGIES S.A.S.

CONSTITUCIÓN S.A.S.

ANP TECHNOLOGIES S.A.S. CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA (S.A.S.) Por instrumento privado de fecha 21 de mayo de 2026, se ha constituido una SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA (S.A.S.), la cual se regirá por las disposiciones de la Ley 27.349 y el siguiente resumen: 1. DENOMINACIÓN SOCIAL: ANP TECHNOLOGIES S.A.S. 2. DOMICILIO SOCIAL: Alvear N° 7133, ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe. 3. DURACIÓN: Cincuenta (50) años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. 4. OBJETO SOCIAL: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: 1) Servicios de ciber seguridad y seguridad de la información, incluyendo auditorías de seguridad, gestión de riesgos, servicios SOC, servicios v CISO, monitoreo de infraestructura, análisis de vulnerabilidades, respuesta a incidentes, inteligencia de amenazas, protección de datos personales, cumplimiento normativo, seguridad ofensiva y defensiva, y desarrollo de herramientas tecnológicas de ciber seguridad. 2) Investigación, desarrollo e innovación tecnológica, incluyendo el diseño, desarrollo y explotación de plataformas tecnológicas, soluciones de inteligencia de amenazas, análisis de observables e indicadores de compromiso, herramientas de automatización, software de seguridad, sistemas de

análisis de datos y cualquier tecnología digital vinculada a la informática.3) Servicios de formación, capacitación y educación, incluyendo la organización de cursos, programas académicos, formación profesional, educación técnica y tecnológica, plataformas de e-learning, certificaciones, seminarios, talleres y actividades educativas relacionadas con tecnología, informática, ciber seguridad, desarrollo de software, inteligencia artificial y transformación digital. 4) Consultoría empresarial y tecnológica, incluyendo asesoramiento estratégico, transformación digital, implementación de tecnologías, optimización de procesos, gestión de proyectos tecnológicos y acompañamiento en innovación. 5) Comercialización, distribución y venta al por mayor y menor de productos tecnológicos, incluyendo hardware, software, licencias, equipamiento informático, dispositivos electrónicos y soluciones tecnológicas. 6) Explotación de plataformas digitales, servicios en línea y modelos de suscripción, incluyendo comunidades tecnológicas, market places de servicios digitales, redes profesionales, plataformas de inteligencia, servicios basados en datos y cualquier otro servicio digital. 7) Realización de actividades de investigación, incubación, aceleración e inversión en proyectos tecnológicos, pudiendo participar en emprendimientos, startups o empresas vinculadas con tecnología, software, educación o innovación. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5. CAPITALSOCIAL: PESOS SETESCIENTOS MIL (\$ 700.000), representado por 700.000 de acciones ordinarias de PESOS UNO (\$ 1) valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción. 6. SOCIOS CONSTITUYENTES: AYRTON NICOLÁS PATIÑO (Documento Nacional de Identidad número 36.002.719, CUIT número 20-36002719-9, argentino, de 34 años de edad, nacido el 23/12/1991, de profesión ingeniero, de estado civil soltero, con domicilio en calle Alvear 7133, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, correo electrónico ayrtton_np@hotmail.com) y LILIANA TERESA MACHADO (Documento Nacional de Identidad número 14.305.684 CUIT número 27-14305684-3, argentina, de 64 años de edad, nacida el 06/10/1961, jubilada, de estado civil casada, con domicilio en calle Alvear 7133, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, correo electrónico lilicorreo@hotmail.es). 7. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración es de composición unipersonal. Administrador titular y representante legal: AYRTON NICOLÁS PATIÑO, DNI N° 36.002.719. Administrador suplente: LILIANA TERESA MACHADO, DNI N° 14.305.684. 8. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de sindicatura. Los socios cuentan con el derecho de información previsto en el artículo 55 de la Ley General de Sociedades. 9. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.

RPJEC 3234

BRINGIT LOGISTICS S.A.S.

CONSTITUCIÓN S.A.S.

Se hace saber se ha solicitado la inscripción del Estatuto Social de dicha sociedad, constituida por: RAFFIN LISANDRO, D.N.I N° 32.140.930, CUIT N° 27-32140930-5. PRIMERA: - DENOMINACIÓN - La sociedad se denomina "BRINGIT LOGISTICSS.A.S." y tiene su domicilio legal en la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe. SEGUNDA: - PLAZO - Su duración es de cuarenta (40) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. TERCERA: - OBJETO - Tiene por objeto la realización, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación,

transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales, y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: I) Servicios logísticos integrales, actuando como operador logístico, incluyendo la planificación, organización, coordinación y ejecución de procesos de abastecimiento, almacenamiento, depósito, distribución, consolidación y desconsolidación de cargas, gestión de inventarios y cadena de suministro. II) Prestación de servicios de mensajería, distribución y entrega de envíos, documentos y paquetería en general, en el ámbito urbano, interurbano e internacional, incluyendo servicios de courier, sin asumir el carácter de prestador postal en los términos de la normativa específica, limitándose en su caso a operar como integrador, transportista o intermediario de tales servicios. Transporte de cargas generales y especiales, por medios propios o de terceros, por vía terrestre, fluvial, marítima y/o aérea, incluyendo la contratación, coordinación y administración de fletes y servicios vinculados. III) Intermediación y coordinación logística en operaciones de comercio exterior, incluyendo la organización de embarques, seguimiento de cargas, contratación de transportes y servicios auxiliares, gestión y coordinación documental, sin realizar actividades propias de despachantes de aduana, agentes de transporte aduanero u otros sujetos cuya actuación requiera habilitación profesional o registro especial, las que serán desarrolladas en su caso por terceros debidamente autorizados. Asimismo, podrá desarrollar actividades complementarias y conexas tales como servicios de embalaje, acondicionamiento, etiquetado, clasificación, trazabilidad, logística inversa, gestión de devoluciones y soluciones tecnológicas aplicadas a la logística y distribución. IV) Industrias manufactureras de todo tipo; gastronómicas, alimentarias, textiles, hoteleras, culturales, artísticas, turísticas; constructoras; inversoras y fideicomisos. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, como intervenir en licitaciones o concursos de precios y ser proveedora del Estado en los rubros mencionados. CUARTA: - CAPITAL - El capital social es de NOVECIENTOS MIL (\$900.000) pesos, representado NOVECIENTAS MIL (900.000) acciones de Un (1) pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. DECIMA: - ADMINISTRACION Y REPRESENTACIÓN - La administración estará a cargo de una a más personas humanas, socios o no, cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. La representación está a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Deberá designarse igual número de suplentes, que se incorporarán en el orden de su elección en caso de ausencia o impedimento de los titulares. Duran en su cargo por tiempo indeterminado, hasta tanto sean reemplazados. Cuentan con todas las atribuciones conferidas por las normas de fondo, incluidas aquellas para las que se requiere poder especial, con la sola limitación de decidir actos de disposición o gravamen sobre bienes de la sociedad, actos éstos que requieren la conformidad de la reunión de socios. La reunión de socios fija su remuneración DÉCIMA SEGUNDA: - GARANTIA DE LOS ADMINISTRADORES - Cada uno de los administradores deben prestar la siguiente garantía: de \$ 300.000,00 (pesos trescientos mil) en efectivo, la que se depositará en la sociedad. DÉCIMA CUARTA:-FISCALIZACIÓN La sociedad prescinde de sindicatura. Los socios cuentan con el derecho de información previsto en el artículo 55 de la ley general de sociedades. DÉCIMA QUINTA: El ejercicio social cierra el 30 de noviembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. El órgano de administración deberá poner los estados contables a disposición de los socios, con no menos de quince (15) días de anticipación a la reunión convocada para su tratamiento. V- ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Se establece su composición unipersonal, designándose: Administrador y representante titular: el

señor RAFFIN LISANDRO, apellido materno Raffin, nacido el 21 de abril de 1986, titular del Documento Nacional de Identidad N° 32.140.930, CUIT N° 27-32140930-5, argentino, casado, comerciante, domiciliado en calle San Martín N°4.141 de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, provincia de Santa Fe, Argentina; Administrador y representante suplente: BLANCO MAURICIA PAOLA, apellido materno Moreira, nacida el 23 de agosto de 1985, titular del Documento Nacional de Identidad N° 31.849.687, CUIT N° 27-31849687-6, argentina, casada, comerciante, domiciliado en calle San Martín N°4.141 de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, provincia de Santa Fe, Argentina. Los nombrados, presentes en este acto, al firmar este instrumento aceptan los cargos. Sus datos personales constan en el encabezamiento del presente instrumento y todos constituyen domicilios postal y electrónico en los allí indicados.

RPJEC 3233

B Y H INGENIERIA S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS Y MODIFICACIÓN ARTÍCULO 3°

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos “B Y H INGENIERIA S.R.L. S/ MODIFICACIONES AL CONTRATO SOCIAL Y A LOS ÓRGANOS DE S.R.L. Y OTROS SOCIETARIOS – EE-2026-00059939-APPSF-PE” se hace saber que el 25 de junio de 2026 se instrumentó lo siguiente: (1) El socio Juan Carlos Bisang cede onerosamente a favor de Franco Rafael COPES, la cantidad de diez mil (10.000) cuotas sociales que representan el 10% del capital social de B y H INGENIERIA S.R.L.; el cesionario las acepta de conformidad.- En virtud de las cesiones operadas los socios resuelven dar una nueva redacción a la cláusula de capital: “Artículo 3 - Capital Social: El capital social es de cien mil pesos (\$ 100.000) representado por 100.000 cuotas de \$ 1,00 valor nominal cada una de ellas, suscripto e integrado en su totalidad, distribuido de la siguiente manera: Juan Carlos Bisang, 80.000 (ochenta mil) cuotas por un valor total de pesos ochenta mil (\$80.000), que representan el 80 % del capital social; Sergio Juan Hilgert, 10.000 (diez mil) cuotas por un valor total de pesos diez mil (\$10.000), que representan el 10 % del capital social y Franco Rafael Copes, 10.000 (diez mil) cuotas por un valor total de pesos diez mil (\$10.000), que representan el 10 % del capital social”.-

1 día.-

RPJEC 3223.-

PRODAS S.A. -

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES.

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, se hace saber que: en la ciudad de Suardi, a los 18 días del mes Junio de 2026, se llevó a cabo la Asamblea General de Accionistas de "PRODAS S.A." (CUIT: 30-71154857-9), mediante la cual se decidió por unanimidad fijar por el término de 3 (tres) ejercicios, en dos (2) el número de Directores Titulares y en uno (1) el número de Director Suplente. En dicho acto se designó a la Señora Heliana Betina ARMANDO, DNI: 31.139.658, CUIT: 27-31139658-2, argentina, Licenciada en Administración de Empresas, soltera, nacida el día 14 de Agosto de 1984, domiciliada en Santiago del Estero 924 de la ciudad de Suardi, Provincia de Santa Fe, para que ocupe el cargo de DIRECTORA TITULAR y PRESIDENTE del Directorio; al Señor Leonardo SERAFIN, D.N.I. 27.890.921, C.U.I.T. 20-27890921-3, argentino, Contador Público Nacional, casado en primeras nupcias con Analía Clarisa BRASCA, D.N.I. 27.359.585, nacido el 9 de julio de 1980, con domicilio real en calle Santiago del Estero 354 de la ciudad de Suardi, provincia de Santa Fe, para que ocupe el cargo DIRECTOR TITULAR y VICEPRESIDENTE; y a la Señora Leysa Melina ARMANDO, DNI: 32.970.893, CUIT: 23-32970893-4, argentina, Psicóloga, soltera, nacida el día 25 de Agosto de 1987, domiciliada en Santiago del Estero 924 de la ciudad de Suardi, Provincia de Santa Fe, para ocupar el cargo de DIRECTORA SUPLENTE.

RPJEC 3220

EXTRACTO INSCRIPCION DEL DIRECTORIO Y SINDICATURA DE AUTOCREDITO S.A DE CAPITALIZACION

FECHA DE

INSTRUMENTO: 27 días del mes de mayo de 2026. ----- RAZÓN SOCIAL: "AUTOCREDITO SA DE CAPITALIZACION ". ----- A)

DESIGNACIONACION Y ACEPTACION DE CARGOS DE DIRECTORIO Y SINDICATURA: Según consta en acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 21 de abril de

2026 y Acta de Directorio Nº 374 de la misma fecha, en la ciudad de Villa Constitución, por unanimidad se resolvió la designación del Directorio con mandato vigente por 3

años, de acuerdo al siguiente detalle: Presidente: Gerardo Daniel González, de nacionalidad argentina, DNI 13.952.270, CUIT 20-13952270-3, fecha de nacimiento 26 de

noviembre de 1960, de estado civil casado, de profesión Contador Público, domiciliado en calle San Martin Nº 1439, de la localidad de Empalme Villa Constitución,

Provincia de Santa Fe. Vicepresidente: Aldo Ezequiel Paganucci, de nacionalidad argentina, DNI 31.008.108, CUIT 20-31008108-7, fecha de nacimiento 01 de septiembre

de 1984, de estado civil casado, de profesión Contador Público, domiciliado en calle Ingeniero Acevedo Nº 193 bis piso 12 departamento 2 de la ciudad de Villa constitución,

Provincia de Santa Fe. Director Titular: Lautaro Fabian Pulido, de nacionalidad argentina, DNI 34.300.263, CUIT 20-34300263-8, fecha de nacimiento 21 de julio de 1989, de

estado civil soltero, de Profesión Empresario, con domicilio en Colon N° 1150 de la ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe. Síndicos Titulares: Andrea Beatriz Di

Giacinti, de nacionalidad argentina, DNI 14.727.063, CUIT, 27-14727063-7 fecha de nacimiento 30 de enero de 1962, de estado civil divorciada, de Profesión Contadora

Pública y Licenciada en Administración, con domicilio en Belgrano 272, Empalme, Villa constitución, Provincia de Santa Fe. Juan Carlos Serra, de nacionalidad argentina,

DNI 6.141.501, CUIT 20-06141501-8, fecha de nacimiento 3 de febrero de 1946, de estado civil divorciado, de Profesión Contador Público, con domicilio en Rivadavia 855,

Villa constitución, Provincia de Santa Fe. Lucía González, de nacionalidad argentina, DNI 34.116.523, CUIT 27-34116523-2, fecha de nacimiento 3 de noviembre de 1988,

de estado civil soltera, de Profesión Contadora Pública, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 457, Empalme, Villa constitución, Provincia de Santa Fe. Síndicos Suplentes:

Clarisa Belén Ghilardi, de nacionalidad argentina, DNI 36.299.589, CUIT 27-36299589-8, fecha de nacimiento 11 de noviembre de 1991, de estado civil soltera, de Profesión

Contadora Pública, con domicilio en Buenos Aires S/N, Theobald, Provincia de Santa Fe. Victoria Carolina Pittori, de nacionalidad argentina, DNI 27.862.635, CUIT 27-

27862635-6, fecha de nacimiento 30 de mayo de 1980, de estado civil casada, de Profesión Abogada, con domicilio en Buenos Aires N° 68, Empalme V. Constitución, Santa

Fe. Germán Ariel Court, de nacionalidad argentina, DNI 36.898.753, CUIT 20-36898753-1, fecha de nacimiento 20 de noviembre de 1992, de estado civil casado, de

Profesión Contador Público, con domicilio en Italia 1276 N°3, Torre A, Rosario, Santa Fe. B) CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO ESPECIAL Y ELECTRÓNICO DE LA

SOCIEDAD. La sociedad constituye domicilio especial en la calle 14 de Febrero N° 452, de la Ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, y fija como domicilio

electrónico la casilla secretaria@autocredito.com. C) CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO ESPECIAL Y ELECTRÓNICO DE DIRECTORES Y SÍNDICOS. Los directores y

síndicos constituyen domicilio especial en la calle 14 de Febrero N° 452, de la Ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, y denuncian los siguientes domicilios

electrónicos: Gerardo Daniel González, gerardodaniel.gonzalez@gmail.com; Aldo Ezequiel Paganucci, aldopaganucci@gmail.com; Lautaro Fabián Pulido,

lautarofpulido@gmail.com; Andrea Beatríz Di Giacinti, andreadigiacinti@hotmail.com; Juan Carlos Serra, serra46@gmail.com; Lucía González,

lucia_gonzalez242@hotmail.com; Clarisa Belén Ghilardi, clarisaghilardi@gmail.com; Victoria Carolina Pittori, pittorivictoria@gmail.com; y German Ariel Court,

german.court@gmail.com. . RPJEC 3217

PUBLICACION DE EDICTOS

GEMINELLI SA

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 27

FECHA 09/01/2026 POR LA CUAL SE DESIGNARON LOS INTEGRANTES

ACTA DE DIRECTORIO N°42 DE FECHA 12/01/2026 POR LA CUAL SE DISTRIBUYERON

LOS CARGOS.

NUEVO DIRECTORIO APROBADO

Presidente: Edgardo Máximo Geminelli. DNI 13.240.753. CUIT 20-13240753-4 Domicilio

Especial art 256 en calle Eva Perón 1350 de la ciudad de Pérez, provincia de Santa Fe

Vicepresidenta: Yamila Ayelén Geminelli, DNI 32.779.960 CUIT 27-32779960-1

Domicilio Especial art 256 en calle Eva Perón 1350 de la ciudad de Pérez, provincia de

Santa Fe

Director Titular: Máximo Nicolás Geminelli DNI 34.820.926 CUIT 20-34820926-5.

Domicilio Especial art 256 calle Eva Perón 1350 de la ciudad de Pérez, provincia de Santa

Fe. RPJEC 3212.

CLORINDO APPO S.R.L.

RECONDUCCIÓN - RATIFICACIÓN SEDE SOCIAL -

DESIGNACIÓN SOCIO GERENTE

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "CLORINDO APPO SRL - REFORMA SRL || Trámite: Personas jurídicas: Modificaciones al contrato social y a los órganos de SRL y otros tipos societarios - RPJEC", se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550. Se hace saber que por Actas de Reunión de Socios

celebradas en fechas 02/01/2026 y 07/05/2026 y atento haber vencido el plazo de duración de la Sociedad CLORINDO APPO S.R.L., los socios acordaron por unanimidad RECONducIR la misma por cincuenta (50) años, contados a partir de la fecha de inscripción de la presente reconducción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe. En consecuencia, la cláusula CUARTA del Contrato Social queda redactada de la siguiente manera: "CUARTA: El término de duración por reconducción será de CINCUENTA (50) AÑOS, contados desde la inscripción registral de la misma. Asimismo, se resolvió la modificación del Art. 1 del contrato social el cual ha quedado redactado de la siguiente manera: "PRIMERA: A partir de la fecha de su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, declaran reactivada la sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación de "CLORINDO APPO S.R.L.". Tendrá su domicilio legal en la localidad de Bella Italia, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe." Se ratificó sede social en RUTA PROVINCIAL N.º 70 km. 557 de la localidad de Bella Italia, provincia de Santa Fe. Se designo como socio gerente al Sr. Leandro Enrique Abatidaga DNI 24.208.976, quien fijo domicilio especial en la Sede Social de la entidad. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley.

1 día.-

RPJEC 3257.-,

Fecha del instrumento de transformación: 3 de abril de 2026. Socios: FELIX BALTZER, DNI N° 12.113.540, CUIT N° 20-12113540-0, argentino, nacido el 31 de

enero de 1958, empresario, divorciado en segundas nupcias de Ana M.G. Falletti, con domicilio en J. C. Paz 1812, de Rosario y ELISABETH VICTORIA BALTZER, DNI No.

39.501.524, CUIT 27- 39501524-4, argentina, empleada administrativa, soltera, nacida el 27 de octubre 1995, con domicilio en Catamarca 2525 de Rosario. Denominación:

LA FRANCONIA AGRO GANADERA SOCIEDAD ANONIMA, continuadora por Transformación de OPERACIONES COSTERAS S.R.L, CUIT No. 30-71065997-0.- Domicilio.

domicilio legal en calle TUCUMAN No. 2138 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa, sin perjuicio de las sucursales, agencias, filiales, depósitos o representaciones

que podrán establecerse en cualquier lugar del país o extranjero. Duración. 50 años a partir de su inscripción en el REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS EMPRESAS Y

CONTRATOS. Objeto. AGROPECUARIAS: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agropecuarios propios, de terceros y/o asociado a terceros,

incluyendo las frutícolas, de cultivos forestales y/o explotaciones granjeras; la cría, reproducción, compra y venta de hacienda vacuna, lanar, yeguariza, porcina, caprina,

canina y animales de granja; de sus productos y sus subproductos; la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra y/o plantación de las especies vegetales hasta la

cosecha, acopio, envase y/o fraccionamiento de los productos de su propia producción y/o de

terceros. INDUSTRIALES: mediante la elaboración de productos alimenticios

derivados de la transformación de materias primas de origen vegetal y/o animal con destino a la alimentación humana y animal. COMERCIALES: mediante la

comercialización, importación, exportación y acopio en el mercado interno y externo de productos agropecuarios y los provenientes de su propia industrialización,

agroquímicos, fertilizantes y productos veterinarios. MANDATOS: Mediante representaciones y mandatos referidos a la comercialización de los bienes mencionados en los

items anteriores y a la prestación de servicios relacionados, pudiendo inclusive celebrar contratos de franquicias como franquiciante o franquiciado. SERVICIOS: mediante

el asesoramiento agrícola-ganadero en general; administración de explotaciones agrícola-ganaderas y prestación de servicios de siembra, pulverizaciones, cosecha y otros

trabajos agrícolas, con o sin personal propio, y/o alquiler de los equipos necesarios para la prestación de tales servicios; el asesoramiento técnico y agropecuario en todo lo

concerniente a la producción agropecuaria con destino a la alimentación animal y humana. Fletes de cereales a granel, transporte de hacienda y de carga en general.

Cuando la realización de las actividades lo requiera serán realizadas con la participación de profesionales matriculados. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad

tendrá plena capacidad jurídica para realizar los actos que se relacionen con el mismo. Capital Social. El capital se fija en la suma de \$ 60.000.000.- (pesos sesenta

millones) representados por 600.000 acciones de \$ V.N. 100.- (pesos cien). El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su

monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Administración: está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un

MÍNIMO de uno (1) y un MÁXIMO de tres (3), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La representación legal de la sociedad

corresponde al Presidente o a quien lo reemplace estatutariamente, con uso de la firma social en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos. Fiscalización: Se

prescinde de la Sindicatura. Los accionistas ejercerán el contralor que confiere el artículo 55 de la mencionada disposición legal. Fecha de cierre del ejercicio social: cierra

el 31 de diciembre de cada año. Composición del Directorio: : FELIX BALTZER, DNI Nº 12.113.540, CUIT Nº 20-12113540-0, argentino, nacido el 31 de enero de 1958,

empresario, divorciado en segundas nupcias de Ana M.G. Falletti, con domicilio en J. C. Paz 1812, de Rosario: DIRECTOR TITULAR y ELISABETH VICTORIA BALTZER,

DNI No. 39.501.524, CUIT 27-39501524-4, argentina, empleada administrativa, soltera, nacida el

27 de octubre 1995, con domicilio en Catamarca 2525 de Rosario:

DIRECTORA SUPLENTE. RPJEC 3203.

RESTO BAR SAN MARTIN S.A.S.

CONSTITUCION

Se hace saber por un día que: el Sr. RODRIGO PABLO DIAZ, DNI N° 92.882.171, CUIT 20928821715, argentino, comerciante, soltero con domicilio en calle Av. Del Rosario 411 Rosario, Pcia. de Santa Fe, nacido el 28/1/1982, ha resuelto con fecha 3/3/2026, constituir una Sociedad por

acciones simplificada con las siguientes cláusulas: 1) Denominación: RESTO BAR SAN MARTIN S.A.S. Domicilio: calle Av. Del Rosario 417 Rosario, Pcia. de Santa Fe; 2) Plazo de duración: 20 años desde su inscripción; 3) Objeto: Servicio de expendio de bebidas y comidas con servicio de mesa y/o mostrador 4) Capital: \$ 4.000.000 divididos en Cuatro millones de acciones nominativas no endosables, ordinarias o preferidas de \$ 1 cada una con una participación del 100 % en el caso del Sr. RODRIGO PABLO DIAZ; 5) Administración y representación: estará a cargo del Sr. RODRIGO PABLO DIAZ como administrador titular. Se nombra al Sr. JAIR MARTIN SUESCUN DNI 31.300.814 CUIT 20313008143 como administrador suplente. 6) Fiscalización: se prescinde de sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.; 7) Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año.

RPJEC 3224

EL TREBOL S.R.L.

TRANSFORMACIÓN EN S.A.

FECHA DE LA RESOLUCIÓN SOCIAL QUE APROBÓ LA TRANSFORMACIÓN: 16/04/2026.- FECHA DEL INSTRUMENTO DE TRANSFORMACIÓN: 16/04/2026.- DENOMINACIÓN SOCIAL ANTERIOR: EL TREBOL S.R.L. NUEVA DENOMINACIÓN: NUEVO TREBOL S.A.-

* SOCIOS: No existen socios que se retiran o se incorporan a la sociedad.-

* OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: explotación de maquinarias y herramientas necesarias para las labores agropecuarias, prestando servicios a los socios y a terceros. Podrá realizar además toda actividad relacionada con las prestaciones de servicios y comercialización de productos agropecuarios, laboreo o preparación de suelos, siembras,

cosechas, fertilizaciones, picado de forrajes, aplicación de productos fitosanitarios, transporte de cargas de corta y larga distancia, movimientos de suelo, multiplicación de semillas, banco de germoplasma, administración y/o explotación de campos y haciendas, mediante la compraventa de cultivo; arrendamiento y/o explotación integral de sus riquezas, importación y exportación de productos o maquinarias; todo lo anterior sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes. Para cumplir con el objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.-

* DURACIÓN: noventa y nueve años (99) años, contados desde la fecha de inscripción de la transformación en el Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos de Santa Fe.-

* CAPITAL SOCIAL: El capital social es de pesos treinta y seis millones (\$ 36.000.000), representado por treinta y seis mil (36.000) acciones ordinarias nominativas no endosables, de pesos mil (\$1.000) valor nominal cada una.-

* ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea especial de accionistas Clase "A", entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) directores titulares, electos por el término de tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelectos. La asamblea designará en el mismo acto igual número de directores suplentes, uno por cada titular, por el mismo término, quienes reemplazarán a su respectivo titular en caso de ausencia, impedimento o vacancia, siguiendo el orden de su designación. La representación de la sociedad será ejercida por el presidente del directorio, o por el vicepresidente en caso de ausencia o imposibilidad del primero.

* FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de la sindicatura. Estará a cargo de todos los socios, quienes tendrán derecho a informarse sobre la administración y manejo de la sociedad.-

* COMPOSICIÓN ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN: Compuesto por dos directores titulares y dos directores suplentes, de la siguiente manera: 1) Director Titular y Presidente: JORGE OSCAR PESCE, DNI 13.224.433, CUIT 20-13224433-3, argentino, nacido el 18 de abril de 1957, de profesión comerciante, estado civil casado, domiciliado en Rivadavia 453 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe; 2) Director Titular y Vicepresidente: OSCAR ROMILDO LUNGO, DNI 5.261.604, CUIT 20052616043, argentino, nacido el 10 de octubre de 1950, de profesión productor agropecuario, estado civil casado, domiciliado en calle San Martín 156 de la localidad de Egusquiza, Pcia. de Santa Fe; 3) Directores Suplentes: a) Leandro Antonio Pesce, DN1 34.074.691, CUIT 20-34074691-1, argentino, nacido el 04/10/1988, de profesión productor agropecuario, estado civil casado, domiciliado en Rivadavia 397 de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe; b) Luciano Lungo, DNI 25.634.962, CUIT 20-25634962-1, argentino, nacido el 25/03/1977, de profesión veterinario, estado civil soltero, domiciliado en San Martín SIN de la localidad de Egusquiza, Pcia. de Santa Fe.-

\$ 100 564315 Jul. 23

RODEO DRIVE S.A.

RODEO DRIVE S.A. Por resolución de Asamblea Unánime de Accionistas de fecha 20 de mayo de 2026, se resolvió:

1. Reforma de Estatuto Social: Modificar el artículo décimo del Estatuto Social, estableciendo que los miembros del Directorio serán elegidos por el término de tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos. Asimismo, se fijó que el Directorio podrá estar compuesto por un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) directores titulares, pudiendo designarse igual o menor número de suplentes.

2. Designación de Autoridades: Se designó un Directorio unipersonal integrado por:

Director Titular y Presidente: Parmenio Alberto Gómez Méndez, CUIT 20-60388540-7, colombiano, nacido el 13/11/1954, administrador, domiciliado en Balcarce 990, Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe.

Directora Suplente: Mónica Patricia González, CUIT 27-35033631-7, DNI 35.033.631, argentina, nacida el 25/09/1989, analista en sistemas, domiciliada en Yapeyú 4235 departamento 3, Rosario, Provincia de Santa Fe.

Los cargos fueron aceptados por los designados, quienes constituyeron domicilio especial en la sede social. El mandato tendrá una duración de tres (3) ejercicios.

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 23 días del mes de julio de 2026.-

"CARNES CABRERA S.R.L."

CONSTITUCIÓN

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad de Responsabilidad Limitada 1) Denominación: "CARNES CABRERA S.R.L." 2) Instrumento constitutivo de fecha: 21 de agosto de 2025. 3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. 4) Socios: FACUNDO CABRERA argentino, DNI Nro. 33.720.335, de apellido materno Perez, CUIL Nro. 20-33720335-4, nacido el 29 de Abril de 1988, de profesión comerciante, de estado civil soltero, domiciliado en calle Carbia N°907 de la ciudad de Rosario, Provincia de anta Fe, y MARCELA LILIANA PEREZ, argentina, DNI Nro. 12.113.188, de apellido materno Gagliardi, CUIL Nro. 27- 12113188-4, nacido el 12 de Diciembre de 1955, de estado civil viuda, domiciliado en calle Carbia °907 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe 5) Duración: El término de duración se fija en noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: compra y venta por mayor y menor de carnes de bovino, porcino, ovino y aves, menudencias, chacinados, salazones, fiambres, embutidos, productos de la caza, quesos, productos de almacén y bebidas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, no resultando propósito realizar actividades que incorporen a la sociedad entre las corporaciones regladas por el inc. 4 del art. 299 de la Ley 19.550 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos tres millones cuatrocientos mil (\$3.400.000) dividido en 4000 cuotas de \$850 valor nominal cada una. 8) Administración, Dirección

y Representación: Ambos socios se designan como socios gerentes. 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura, la fiscalización estará a cargo de todos los socios. 10) Balance General y de resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 del mes de diciembre de cada año.

1 día.-

RPJEC 3225